



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Belen, 01 de junio de 2021

Oficio n° 1614-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mg. Artemio del águila Panduro  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente

Asunto: Remite Valorización de Obra n° 08  
abril 2021.

Obra: "Mejoramiento del servicio de Embarque  
y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero  
Principal de la Localidad de Inahuaya del Distrito de  
Inahuaya – Provincia de Ucayali – Departamento  
de Loreto.

Ref.: a. Informe n° 361-2021-GRL-GRI-SGSyC-NCGR  
b. Carta n° 017-2021-CSE.  
c. Informe n° 011-2021-JS/ABY/INAHUAYA

Tengo el agrado de saludarle, a su vez remitirle  
la documentación de la **Valorización n° 08 por ejecución de Obra**,  
correspondiente a abril 2021, que asciende a la suma de (S/. 1 046 689.75), de  
acuerdo a las amortizaciones de adelanto directo y materiales consideramos en  
monto neto a pagar la suma de **Ciento diecinueve mil cientos cuarenta y nueve  
con 59/100 Soles (S/. 119 149.59) sin incluir IGV**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 08 abril 2021	S/.	119,149.59
Reajuste neto	S/.	0.00
Amortización adelanto directo	S/.	0.00
Amortización adelanto materiales	S/.	0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>119,149.59</b>

Asimismo, la ejecución de la obra en abril de 2021,  
tiene un avance real ejecutado acumulado de 93.52% versus un programado de 93.29%,  
encontrándose en ejecución como obra **adelantada**.

Por lo tanto, encontrándose conforme la  
documentación que sustenta el supervisor y revisada por el coordinador, solicito continuar  
con el trámite respectivo del CONSORCIO INAHUAYA. Se adjunta factura electrónica.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. RAUL FLORES AGUIRREPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control  
CIP. 23850



**INFORME N° 361 -2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR**



Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ**  
Coordinadora de Obra

Asunto : Remite Valorización de Obra N° 08 – Abril 2021.  
**Obra: "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto".**

Referencia : 1 CARTA N° 017-2021-CSE - PROVEIDO N° 11021  
2 INFORME N° 11-2021-JS/ABY/INAHUAYA

Fecha : Iquitos, 31 de Mayo de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente e informar sobre lo indicado en el asunto.

**I DATOS GENERALES**

OBRA : "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto"

UBICACION : Localidad de Inahuaya, distrito de Inahuaya, provincia de Ucayali – departamento de Loreto.

CONTRATISTA : CONSORCIO INAHUAYA

PROCESO DE SELECCIÓN : Licitación Pública N° 033-2019-CSO-GRL

CONTRATO DE OBRA : CONTRATO N° 033-2020-GRL-GRI

FECHA DE CONTRATO : 17 de Setiembre del 2020

MONTO CONTRACTUAL : S/. 3'318,774.11 sin IGV

PLAZO DE EJECUCION OBRA : Ciento Ochenta (180) Días Calendarios

ENTREGA DE TERRENO : 26 de Setiembre del 2020

ING. RESIDENTE : Ing. Hilton Zapata Távara - CIP 93662

ADELANTO DIRECTO : S/. 331,877.41

Fecha de Desembolso AD : 22/10/2020

ADELANTO DE MATERIALES : En trámite

FECHA DE INICIO DE OBRA : 23/10/2020

FECHA DE TERMINO DE OBRA : **22/04/2021**

SUPERVISOR DE OBRA : Ing. German Antonio Burga Young – CIP 135094

%Avance Físico Acumulado : 93.52%

%Avance Programado Acum. : 93.23%

**II ANTECEDENTES**

- Mediante Memorando N° 077-2020-GRL-GRI-SGSyC de fecha 22/09/2020, se designó como Inspector de la Obra al Ing. Cesar Hernan Ruiz Aguero, encargándose la inspección de la obra y hacer la entrega del terreno a nombre de la Entidad dentro del plazo establecido en el Art. 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el



mismo que fue efectuado el 26/09/2020, en este contexto la fecha del desembolso del Adelanto Directo define la fecha de inicio de ejecución de obra.

- Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, y prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM hasta el martes 30 de junio del 2020 disponiéndose el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1486 se establecen las disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Mediante la Directiva N°005-2020-OSCE/CD se establecen los alcances y disposiciones para la reactivación de obras públicas y contratos de supervisión, en el marco de la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1486.
- Mediante Decreto Supremo N°101-2020-PCM del 04/06/2020 se aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.
- Mediante Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 se aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo en exposición SARS-CoV-2"
- Mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA se prorroga el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el Covid-19 a partir del 07/12/2020 por un plazo de 90 (noventa) días calendario hasta el 07/03/2021.
- Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM de prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid-19 por el plazo de 28 (veintiocho) días calendario a partir del lunes 01 de febrero de 2021.
- Mediante Informe Médico N° 001-2021-CI/RSO/AAPH de la Responsable de la Salud Ocupacional – CI del 07/04/2021 de la Licenciada en Enfermería se comunica que se ha detectado en la obra, infectados con el SARS Covid-19 a través de hisopado de secreción nasal, entre ellos al residente de obra, Ing. Hilton Zapata Tavera, recomendando el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional.
- Mediante Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del 05/04/2021 se comunica el acuerdo unánime en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y se solicita al contratista ejecutor de la obra la paralización de las actividades a partir del 06/04/2021 para el aislamiento obligatorio de todo el personal, indicándose que el personal ha sido trasladado a las ciudades de Contamana, Pucallpa e Iquitos.
- Mediante Acta del 05/04/2021 el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita a la empresa ejecutora de la obra, la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de suspensión...



- Mediante Carta N° 011-2021/CI del 07/04/2021 el representante legal de la empresa CONSORCIO INAHUAYA comunica a la empresa supervisora de la obra CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, la suspensión del plazo de ejecución de obra desde el 06 de abril del 2021 y por 16 días calendario en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de efectúa concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes
- Mediante Carta N° 014-2021-CSE del 09/04/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO comunica a la Entidad la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes.
- Mediante Carta N° 015-2021-CSE del 28/05/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO comunica a la Entidad continuar con la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a lo indicado en las conclusiones del Informe N° 006-2021-JS/AYB/INAHUAYA del Jefe de Supervisión; en merito a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes.

De acuerdo al Informe N° 006-2021-JS/AYB/INAHUAYA del Jefe de Supervisión; comunica continuación de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra; sustenta la necesidad de continuar con la suspensión .....de acuerdo a lo siguiente:

Sustento sobre necesidad de continuar con la Suspensión del Plazo de Ejecución:

- En las fechas 05 de abril del 2021 dos (02), colaboradores de la contratista Consorcio Inahuaya presentaron síntomas propios de SARS COVID 19, resultando con ello REACTIVO en igG y NO REACTIVO en igM. Lo cual significa positivo en COVID 19 en ambos casos, para la prueba de antígeno (test de prueba rápida), a esa fecha pasaron más de 15 días por el cual ambos trabajadores cumplieron con su cuarentena y tomaron las medicinas respectivas referidas por la especialista de salud del proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA" – DPTO DE LORETO - CONSORCIO INAHUAYA".
- Sumado a esto, en la fecha 22 de abril del 2021 la Especialista de Salud, nuevamente procede a realizar la prueba rápida a ambos colaboradores (observados con anterioridad), resultando negativo para SARS cov 19 en ambos casos, sin embargo, menciona que se observa que presentan leve agitación y fatiga al momento de mostrar esfuerzo físico, lo cual demuestra que no cuentan con la condición necesaria aún para laborar, por lo que, recomienda tomar los resguardos necesarios y mantener las reglas básicas de higiene.
- De la misma forma con fecha 22 de abril del 2021, el Ingeniero Residente Hilton Zapata Távara, remite el resultado de su prueba Covid 19 Antígeno – Hisopado, con resultado Negativo del establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", pero la Especialista de Salud menciona, que pese a haber superado la patología el Ingeniero Residente de la Obra, Sr. Hilton Zapata Távara, viene arrastrando secuelas propias debido a la heterogeneidad causada por el



nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2, tales como: Dificultad para respirar, cansancio, ansiedad, así como afectación de la fuerza muscular y motora, por lo que, recomienda que debe continuar con el autoaislamiento, tratando estos síntomas con reposo, la ingesta abundante de líquidos, tomando los resguardos necesarios y los medicamentos prescritos, hasta lograr una salud óptima.

- Con fecha 26 de abril del 2021, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya" (ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA N° 02 – 26 ABRIL 2021 – CSST – 2021), indica: "Siendo aprobado la suspensión de las labores en la Comunidad de Inahuaya por contar con casos en nuestra obra, existiendo además en áreas circundantes (muchos casos de esta enfermedad en la Ciudad de Pucallpa y Contamana), focos infecciosos que pudieran trascender en daño a la salud física de las personas, es por ello que se solicita a la fecha 26 de abril del 2021, 15 días más de ampliación de suspensión por los casos observados y tomando en cuenta la cercanía a nuestra zona de influencia entre la ciudad de Pucallpa y la Localidad de Contamana".

Y continua ... "En vista que el problema de contagio afecta a nivel mundial, el área de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", por medio del informe referido por la enfermera Ashly Aylin Panduro Huamán: "AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES", es que se solicita dicha solicitud por ser un medio preventivo".

- Actualmente en la Ciudad de Pucallpa y Contamana zonas cercanas a la comunidad del Distrito de Inahuaya se están presentando altos índices de COV 19, con casos alarmantes (Ambos con categoría de Riesgo Extremo), y considerando que el personal técnico, administrativo y mano de obra calificada de Consortio Inahuaya, reside en su mayoría en los lugares mencionados, y tomando en cuenta todos los antecedentes descritos previamente por la Especialista de Salud, más lo dispuesto en el artículo 178 - Suspensión del Plazo de Ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225 Reglamento y sus Modificaciones D.S N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF y lo indicado en el Acta de reunión ordinaria / extraordinaria n° 02 – 26 abril 2021 – CSST – 2021, esta supervisión se pronuncia: recomendando la continuidad de la extensión de la suspensión de plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión garanticen un estado de salud óptimo.

De la necesidad de continuar con la Suspensión del Plazo de Ejecución, obedece a los siguientes actuados:

- En la fecha 05 de abril del 2021 dos (02), colaboradores de la contratista Consortio Inahuaya presentaron síntomas propios de SARS COVID 19, resultando con ello REACTIVO en igG y NO REACTIVO en igM. Lo cual significa positivo en COVID 19 en ambos casos, para la prueba de antígeno (test de prueba rápida), a esa fecha pasaron más de 15 días por el cual ambos trabajadores cumplieron con su cuarentena y tomaron las medicinas respectivas referidas por la especialista de salud del proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA" – DPTO DE LORETO - CONSORCIO INAHUAYA".



- Sumado a esto, en la fecha 22 de abril del 2021 la Especialista de Salud, nuevamente procede a realizar la prueba rápida a ambos colaboradores (observados con anterioridad), resultando negativo para SARS Covid 19 en ambos casos, sin embargo, menciona que se observa que presentan leve agitación y fatiga al momento de mostrar esfuerzo físico, lo cual demuestra que no cuentan con la condición necesaria aún para laborar, por lo que, recomienda tomar los resguardos necesarios y mantener las reglas básicas de higiene.
- De la misma forma con fecha 22 de abril del 2021, el Ingeniero Residente Hilton Zapata Távara, remite el resultado de su prueba Covid 19 Antígeno – Hisopado, con resultado Negativo del establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", pero la Especialista de Salud menciona, que pese a haber superado la patología el Ingeniero Residente de la Obra, Sr. Hilton Zapata Távara, viene arrastrando secuelas propias debido a la heterogeneidad causada por el nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2, tales como: Dificultad para respirar, cansancio, ansiedad, así como afectación de la fuerza muscular y motora, por lo que, recomienda que debe continuar con el autoaislamiento, tratando estos síntomas con reposo, la ingesta abundante de líquidos, tomando los resguardos necesarios y los medicamentos prescritos, hasta lograr una salud óptima.
- Mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 147 del Residente de Obra, de fecha 23 de abril del 2021 – Folio N° 44, 45 y 46 del cuaderno de Obra N° 02, se indica: Que se debe continuar con la extensión de la suspensión del plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, por los antecedentes descritos previamente, indicando, además, que el nuevo término de la suspensión del plazo de ejecución es el 07 de mayo del 2021.
- Con fecha 26 de abril del 2021, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consorcio Inahuaya" (ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA N° 02 – 26 ABRIL 2021 – CSST – 2021), indica: "Siendo aprobado la suspensión de las labores en la Comunidad de Inahuaya por contar con casos en nuestra obra, existiendo además en áreas circundantes (muchos casos de esta enfermedad en la Ciudad de Pucallpa y Contamana), focos infecciosos que pudieran trascender en daño a la salud física de las personas, es por ello que se solicita a la fecha 26 de abril del 2021, 15 días más de ampliación de suspensión por los casos observados y tomando en cuenta la cercanía a nuestra zona de influencia entre la ciudad de Pucallpa y la Localidad de Contamana".

Y continua ... "En vista que el problema de contagio afecta a nivel mundial, el área de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consorcio Inahuaya", por medio del informe referido por la enfermera Ashly Aylin Panduro Huamán: "AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES", es que se solicita dicha solicitud por ser un medio preventivo".

• Actualmente en la Ciudad de Pucallpa y Contamana zonas cercanas a la comunidad del Distrito de Inahuaya se están presentando altos índices de COV 19, con casos alarmantes (Ambos con categoría de Riesgo Extremo), y considerando que el personal técnico, administrativo y mano de obra calificada de Consorcio Inahuaya, reside en su mayoría en los lugares mencionados, y tomando en cuenta todos los antecedentes descritos previamente por la Especialista de Salud, más lo dispuesto en el artículo 178 - Suspensión del Plazo de Ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225 Reglamento y sus Modificaciones D.S N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF y lo



indicado en el Acta de reunión ordinaria / extraordinaria n° 02 – 26 abril 2021 – CSST – 2021, esta supervisión se pronuncia: recomendando la continuidad de la extensión de la suspensión de plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión garanticen un estado de salud óptimo.

- Con fecha 26 de abril del 2021, CONSORCIO INAHUAYA remite la Carta N° 012-2021-C.I, con el asunto: Comunica continuación de la suspensión del plazo de ejecución, en donde se indica: Tomando en cuenta todos los antecedentes descritos previamente por nuestra Especialista de Salud, más lo dispuesto en el artículo 178 - Suspensión del Plazo de Ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225 Reglamento y sus Modificaciones D.S N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF y lo indicado en el Acta de reunión ordinaria / extraordinaria n° 02 – 26 abril 2021 – CSST – 2021, se debe continuar con la extensión de la suspensión de plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, teniendo como nueva fecha de término de la suspensión del plazo de ejecución el 07 de mayo del 2021, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión garanticen un estado de salud óptimo.
- Mediante Informe N° 307-2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR, la suscrita comunica que la Entidad toma conocimiento que a partir del 23.04.2021 se continua con la suspensión de las actividades en la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto"**.

Así mismo se recomendó a la Sub Gerencia de Supervisión, derivar toda la documentación al **Área de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura**, para su evaluación y de ser procedente la formalización del **Acta de Suspensión de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto" por 15 días calendario del 23 abril al 07 de mayo del 2021.**

- Mediante Carta N° 019-2021-CSE del 11/05/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, en mérito al Informe N° 008-2021-JS/AYB/INAHUAYA del Jefe de Supervisión; **CONCLUYE: aprobar el Calendario Valorizado Acelerado Actualizado de Avance de Obra Post Suspensión.**
- Mediante Informe N° 360-2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR, la suscrita comunica que la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, en mérito al Informe N° 008-2021-JS/AYB/INAHUAYA; remite el cronograma actualizado acelerado de obra post Suspensión de Obra, en el que **CONCLUYE: aprobar el Calendario Valorizado Acelerado Actualizado de Avance de Obra Post Suspensión; esto en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo.202.- Actualización del Programa de Ejecución de Obra, de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.**

Así mismo indica que, contando con la **CONFORMIDAD** de la Supervisión de Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto"**; se recomienda visar los referidos al Cronograma de ejecución de obra actualizado acelerado al 08 de mayo del 2021, con la **nueva fecha**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

de término al 22 de Mayo 2021; así como NOTIFICAR al Contratista Ejecutor de Obra CONSORCIO INAHUAYA.

- Mediante Carta N° 017-2021-CSE, de fecha 11.04.2021; el Sr. Harve Quevedo Trigozo, representante común del Consorcio Supervisor Embarcadero, remite el Informe N° 11-2021-JS/ABY/INAHUAYA, del Jefe de Supervisión Ing. German Antonio Burga Young, respecto a la valorización de Obra N° 08, correspondiente al mes de Abril 2021.

### III ANALISIS

Se ha tomado conocimiento de la Valorización de Obra N° 08, correspondiente al mes de Abril 2021 (Periodo 01.04.2021 al 05.04.2021), practicada por el Residente Ing. Hilton Zapata Távara, y presentada la **CONFORMIDAD** por el Supervisor de Obra a través del Jefe de Supervisión de Obra Ing. German Antonio Burga Young, mediante documento de la referencia 1, la cual pasamos a revisar.

Así mismo de la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Hilton Zapata Távara, en su Asiento N° 152 del cuaderno de obra (página 050 – folio 16), de fecha 10 de mayo de 2021, presenta los metrados ejecutados. El Jefe de Supervisión, mediante Asiento N° 153 del cuaderno de obra (página 058 – folio 13), verifica los trabajos indicados por el Residente de Obra y verifica los metrados de las partidas correspondientes al mes de Abril 2021, para la Valorización N° 08 de Abril de 2021.

La Valorización N° 08 Abril 2021, tiene el siguiente resultado en forma global:

Valorización Abril 2021 (Monto bruto)	S/.	119,149.59
Reajuste Neto (+)		0.00
Amortización Adelanto Directo		0.00
Amortización Adelanto Materiales		0.00
<b>TOTAL VALORIZADO A FACTURAR</b>	<b>S/.</b>	<b>119,149.59</b>

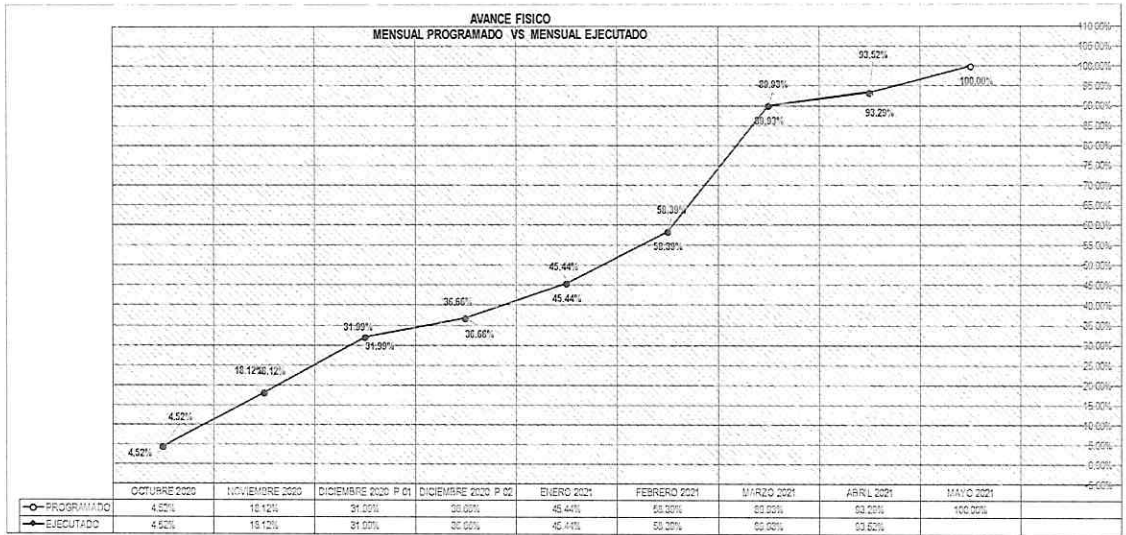
Monto valorización	: S/	119,149.59 (sin IGV)
Avance Físico del mes	:	<b>3.59%</b>
Valor Acumulado	: S/	3,103,658.15 (sin IGV)
Avance físico acumulado	:	<b>93.52%</b>

CUADRO COMPARATIVO DEL AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO															
ABRIL 2021															
Obra:		MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO													
Entidad:		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO													
Contrato:		N° 03-J-2020-DRL-GR1													
Contratista:		CONSORCIO INAHUAYA													
Supervisión:		CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO													
Plazo de Obra:		180 DIAS CALENDARIO													
Ubicación:		LORETO - (UCAYALI) - (INAHUAYA)													
CUADRO DE AVANCE FISICO MENSUAL AL MES DE ABRIL 2021															
N°VAL.	VALORIZ.	VALORIZACION MENSUAL		% DE AVANCE MENSUAL		VALORIZACION MENSUAL ACUMULADA		% MENSUAL ACUMULADO		ESTADO DE LA OBRA					
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGR.	EJECUT.	PROGR.	EJECUT.	PROGR.	EJECUT.						
1	OCTUBRE 2020	S/.	150,128.12	S/.	150,128.12	4.52%	4.52%	S/.	150,128.12	S/.	150,128.12	4.52%	4.52%	0.00%	ADELANTADO
2	NOVIEMBRE 2020	S/.	451,147.09	S/.	451,147.09	13.55%	13.55%	S/.	601,275.21	S/.	601,275.21	18.12%	18.12%	0.00%	ADELANTADO
3	NOVIEMBRE 2020 P.01	S/.	450,453.03	S/.	450,453.03	13.97%	13.87%	S/.	1,051,738.24	S/.	1,051,738.24	31.99%	31.99%	0.00%	ADELANTADO
4	NOVIEMBRE 2020 P.02	S/.	154,879.55	S/.	154,879.55	4.67%	4.67%	S/.	1,216,617.79	S/.	1,216,617.79	36.66%	36.66%	0.00%	ADELANTADO
5	ENERO 2021	S/.	291,365.70	S/.	291,365.70	8.70%	8.76%	S/.	1,507,983.49	S/.	1,507,983.49	45.44%	45.44%	0.00%	ADELANTADO
6	FEBRERO 2021	S/.	425,831.32	S/.	425,831.32	12.67%	12.56%	S/.	1,933,814.81	S/.	1,933,814.81	58.20%	58.20%	0.00%	ADELANTADO
7	MARZO 2021	S/.	1,045,589.75	S/.	1,045,589.75	31.54%	31.54%	S/.	2,979,404.56	S/.	2,979,404.56	89.53%	89.53%	0.00%	ADELANTADO
8	ABRIL 2021	S/.	111,421.85	S/.	119,149.59	3.36%	3.59%	S/.	3,090,826.41	S/.	3,103,658.15	93.29%	93.52%	0.29%	ADELANTADO
9	MAYO 2021	S/.	222,843.70			6.71%		S/.	3,313,670.11			100.00%			
	TOTAL	S/.	3,318,774.11	S/.	3,103,658.15	100.00%	93.52%								
										% EJECUTADO MENSUAL DE AVANCE DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 08		= 3.59%			
										% ACUMULADO DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO VALORIZACION DE OBRA N° 08		= 93.52%			





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESUMEN DE LA VALORIZACION:**

➤ El contratista en el mes de Abril del 2021 (del 01.04.2021 al 05.04.2021) presenta el siguiente detalle de su valorización N° 08:

Obra: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO\*  
Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Contrato: N° 033-2020-GR-L-GRI  
Contralista: CONSORCIO INAHUAYA  
Supervision: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Plazo de Obra: 180 DIAS CALENDARIO  
Ubicacion: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



**CUADRO COMPARATIVO DEL AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO  
ABRIL 2021**

CUADRO DE AVANCE ECONOMICO MENSUAL AL MES DE ABRIL 2021

N°	CERTIFICADO DE PAGO MES	VALORIZACION BRUTA (SIN I.G.V.)	VALORIZACION BRUTA ACUMULADA (SIN I.G.V.)	AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES	PENALIDADES MENSUALES	VALORIZACION MENSUAL TOTAL	I.G.V. (18%)	MONTO MENSUAL DE PAGO REAL	MONTO ACUMULADO DE PAGO REAL	MONTO MENSUAL DE PAGO PROYECTADO	MONTO ACUM. DE PAGO PROYECTADO	ESTADO DE LA OBRA	
1	OCTUBRE 2020	S/. 150,128.12	S/. 150,128.12	S/. 55,312.90	S/.	-	S/. 94,815.22	S/.	S/. 94,815.22	S/. 94,815.22	S/. 150,128.12	S/. 150,128.12	S/.	ADELANTADO
2	NOVIEMBRE 2020	S/. 451,147.09	S/. 601,275.21	S/. 45,114.71	S/. 90,229.42	S/.	S/. 315,802.96	S/.	S/. 315,802.96	S/. 410,618.18	S/. 451,147.09	S/. 601,275.21	S/.	ADELANTADO
3	DICIEMBRE 2020 P 01	S/. 460,463.03	S/. 1,061,738.24	S/. 46,046.30	S/. 92,092.61	S/.	S/. 322,324.12	S/.	S/. 322,324.12	S/. 732,942.30	S/. 460,463.03	S/. 1,061,738.24	S/.	ADELANTADO
4	DICIEMBRE 2020 P 02	S/. 154,879.55	S/. 1,216,617.79	S/. 15,487.96	S/. 30,975.91	S/.	S/. 108,415.68	S/.	S/. 108,415.68	S/. 841,357.98	S/. 154,879.55	S/. 1,216,617.79	S/.	ADELANTADO
5	ENERO 2021	S/. 291,369.70	S/. 1,507,987.49	S/. 29,136.97	S/. 58,273.94	S/.	S/. 203,958.79	S/.	S/. 203,958.79	S/. 1,045,316.77	S/. 291,369.70	S/. 1,507,987.49	S/.	ADELANTADO
6	FEBRERO 2021	S/. 429,831.32	S/. 1,937,818.81	S/. 42,983.13	S/. 85,966.26	S/.	S/. 300,881.93	S/.	S/. 300,881.93	S/. 1,346,198.70	S/. 429,831.32	S/. 1,937,818.81	S/.	ADELANTADO
7	MARZO 2021	S/. 1,046,689.75	S/. 2,984,508.56	S/. 97,795.44	S/. 306,216.68	S/.	S/. 642,677.63	S/.	S/. 642,677.63	S/. 1,988,876.33	S/. 1,046,689.75	S/. 2,984,508.56	S/.	ADELANTADO
8	ABRIL 2021	S/. 119,149.59	S/. 3,103,658.15	S/.	S/.	S/.	S/. 119,149.59	S/.	S/. 119,149.59	S/. 2,108,025.92	S/. 111,421.85	S/. 3,095,930.24	S/.	ADELANTADO
9	MAYO 2021										S/. 222,843.70			
SUB TOTAL		S/. 3,103,658.15		S/. 331,877.41	S/. 653,754.82	S/.	S/. 2,108,025.92	S/.	S/. 2,108,025.92		S/. 3,316,774.11			

MONTO MENSUAL DE PAGO REAL = S/. 119,149.59  
MONTO ACUMULADO DE PAGO REAL = S/. 2,108,025.92

99-3-500-000-00

AVANCE PROGRAMADO

99-3-500-000-00



#### IV CONCLUSION

- De acuerdo al documento de la referencia a), asiento N° 153, el Ing. Civil German Antonio Burga Young, da Conformidad a los metrados, e indica al Residente de Obra proceder con la Valorización de Obra N° 08.

Así mismo mediante Informe N° 011-2021-JS/ABY/INAHUAYA, del Jefe de Supervisión Ing. German Antonio Burga Young, presenta la Conformidad de la Valorización N° 08, correspondiente al mes de abril 2021

- Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 08 del Contratista, correspondiente al mes de Abril 2021.
- De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente; el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Abril 2021 es de 93.29% y el avance acumulado ejecutado al 05.04.2021 es de 93.52%; por lo tanto, la obra se encuentra **adelantada en un 0.25%**.

#### V RECOMENDACION

- Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización de Obra N° 08, correspondiente al mes de Abril 2021.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Ing. Nidia Corín García Ramírez  
Coordinador de Obra  
CIP: 73438

Cc. File Personal NCGR



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 OFICINA DE ADM. LOGÍSTICA Y  
 SERVICIOS TRANSACCIONALES  
 11021  
 11 MAY 2021  
 Hora: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_  
 CONTROL RECEPCIÓN

# CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Iquitos, 11 de mayo del 2021

**CARTA N° 017-2021-CSE**

Señores:  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**  
 Atención:  
**SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 11 MAYO 2021  
 Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
 Reg. N° \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 Sub Gerencia de Supervisión y Control  
 13 MAY 2021  
 Fecha: 11/021 Hora: 8:44 AM  
 N° Reg: \_\_\_\_\_

Asunto  
 Ref.

**REMITE VALORIZACION DE OBRA N° 008  
 ABRIL 2021**

: OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
 EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PASAJEROS  
 EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA  
 LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE  
 INAHUAYA - PROVINCIA DE UCAYALI -  
 DEPARTAMENTO DE LORETO"

a) Carta N° 015-2021/CI

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 008** correspondiente al mes de **ABRIL del 2021**, en **01 original y 03 copias**, la misma que se encuentra con un avance físico mensual del 3.59% y un acumulado de 93.52%, cuyo neto a cobrar por el contratista (Ejecutor de Obra) asciende a **S/. 119,149.59 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 59/100 Soles)**, de los trabajos ejecutados en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO" por la firma Contratista **CONSORCIO INAHUAYA**, en el periodo del **01/04/2021 al 05/04/2021**.

A la vez de acuerdo a lo indicado en el asunto, se ha elaborado la solicitud de pago de Obra al mes de **ABRIL 2021**, cuyo detalle es el siguiente:

1.	Valorización Bruta N° 008 – ABRIL 2021	S/.	119,149.59
2.	Reajuste Neto (+)	S/.	0.00
3.	Amortización de Adelanto Directo (-)	S/.	0.00
4.	Amortización de Adelanto Materiales (-)	S/.	0.00
	<b>NETO A FACTURAR</b>	<b>S/.</b>	<b>119,149.59</b>
5.	Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.	0.00
	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>S/.</b>	<b>119,149.59</b>

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Harve Quintero Trigos  
 REPRESENTANTE COMUN

PROVIDO N° 11021

SUPERVISION Y CONTROL  
 PARA SU EVALUACION

11021  
 Trigo  
 URB. SARGENTO LORES





# CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia”

11 de mayo del 2021

INFORME N° 011-2021-JS/ABY/INAHUAYA.

Sres. **CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO.**

Con atención:

**Sr. Harve QUEVEDO TRIGOSO**  
Representante Legal del Consorcio

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Harve Quevedo Trigos  
REPRESENTANTE COMUN

*Recibido 11/05/2021*

Presente.-

Asunto : **REMITE CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE OBRA N° 008 ABRIL 2021**

Obra: “Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la Localidad de Inahuaya, distrito de Inahuaya – Ucayali – Loreto”

Ref. : a) Carta N° 015-2021-CI.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 008 correspondiente al mes de ABRIL del 2021, en 01 original y 03 copias, la misma que se encuentra con un avance físico mensual del 3.59% y un acumulado de 93.52%, cuyo neto a cobrar por el contratista (Ejecutor de Obra) asciende a S/. 119,149.59 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 59/100 Soles), de los trabajos ejecutados en la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO” por la firma Contratista **CONSORCIO INAHUAYA**, en el periodo del 01/04/2021 al 05/04/2021.

A la vez de acuerdo a lo indicado en el asunto, se ha elaborado la solicitud de pago de Obra al mes de ABRIL 2021, cuyo detalle es el siguiente:

1.	Valorización Bruta N° 008 – ABRIL 2021	S/.	119,149.59
2.	Reajuste Neto (+)	S/.	0.00
3.	Amortización de Adelanto Directo (-)	S/.	0.00
4.	Amortización de Adelanto Materiales (-)	S/.	0.00
	<b>NETO A FACTURAR</b>	<b>S/.</b>	<b>119,149.59</b>
5.	Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.	0.00
	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>S/.</b>	<b>119,149.59</b>

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
*German Antonio Burga Young*  
Ing. German Antonio Burga Young  
CIP 135094  
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Civil German Antonio Burga Young.  
Registro CIP N° 135094

# CONSORCIO INAHUAYA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

\*\*\*\*\*

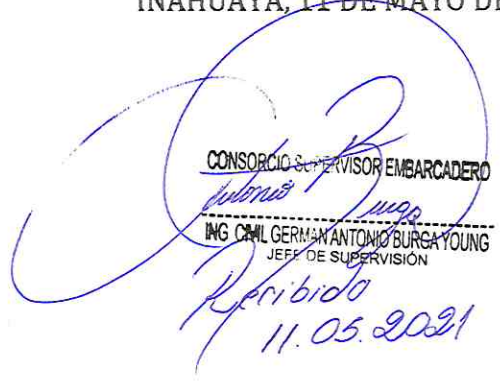
INAHUAYA, 11 DE MAYO DEL 2021

**CARTA N° 015 -2021/C.I.**

**SEÑORES:  
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**

**ATENCION:  
ING. GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG  
JEFE DE SUPERVISION**

**Presente.-**


 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 ING. GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Recibido  
 11.05.2021

**ASUNTO : REMITO VALORIZACION DE OBRA N° 08  
DEL 01/04/2021 al 05/ 04/2021.**

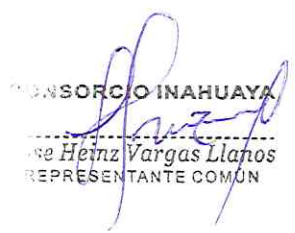
**REFERENCIA : a) Contrato de Ejecución de Obra N° 033-2020-GRL-GRI  
Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y  
DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO  
PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO  
DE INAHUAYA**

De mi especial consideración, sirva el presente para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto, remitirle adjunto la valorización de obra N° 08 correspondiente al mes de ABRIL 2021: Del 01 al 05 de ABRIL 2021.

Queda a su disposición los presentes documentos para su respectiva gestión ante el Gobierno Regional de Loreto.

Sin otro particular, y en espera de la atención que le brinde a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,


 CONSORCIO INAHUAYA  
 Heinz Vargas Llanos  
 REPRESENTANTE COMUN

\*\*\*\*\*

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MICROAMBITO DE SERVICIO DE EMBAQUE Y DESMBAQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - ICHAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
N° 031-2020-GR-L  
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSC-GR-L-PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 27/3/2024

CONSORCIO INAHUAYA  
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
180 CIAS CALEN DARIO  
(LORETO) - (ICAYALI) - (INAHUAYA)



**CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**  
*Valentino May*  
**ING. CML GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG**  
JEFE DE SUPERVISION

ITEM	CANT.	P/U	PARRAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE / CANTIDAD ANTERIOR			AVANCE / CANTIDAD ACTUAL			VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	
				METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%						
<b>ESTRUCTURAS</b>																		
<b>OBRAS PROVISIONALES</b>																		
OPORTAS: S/MT. LAMINA C/LETA DE O. JARDINIA Y VESTIBULOS	m <sup>2</sup>	6.00	1,020.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	1,020.00	16.6%	
CARTEL DE OBRA: 6.00 x 2.00 LAMIER PVC MATERIALES	unid	1.00	841.12	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
SERVO PROFESIONAL DE CALIDAD (P+I) 6.00	h	100.00	519.57	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>																		
PLATE TERRESTRE FUCALUPA - INAHUAYA	km	0.03	15.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
PLATE TERRESTRE LIMA - INAHUAYA	km	15.00	300.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
PLATE FLUVAL PUJALUPA - INAHUAYA	km	652.70	70.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION FLUVAL DE EQUIPO FUCALUPA - ANAHUAYA	km	60.78	10.37	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
LIMPIEZA DE TERRAZO MARAFIL	m <sup>2</sup>	3,812.53	1.09	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
TALAY / RETIRO DE ARBOLES	m <sup>3</sup>	1.00	39.87	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ACARRO DE MAT. S/AL. ORGA. CO. MALETA, BARRERA, DESMONTAJE EN CARRETERA	m <sup>3</sup>	10.00	32.59	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ELIMINACION DE MATERIAL ORGA. BARRERA DE INHIBICION DE MASCARAS	m <sup>3</sup>	10.00	8.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
DEGRADACION DE MATERIAL ORGA. BARRERA DE INHIBICION DE MASCARAS	m <sup>3</sup>	10.00	200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
TRAZO-NIVEL Y DE LA LINEA DE EMBAQUE PROVISIONALES	m <sup>2</sup>	2.19	7,407.64	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
IMPLANTACION DE PANDAL Y MARTILLO PARA REJALAZO DE PLATOS:	unid	1.00	6,354.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>REJALAZO Y DESMONTAJE</b>																		
CREMA NIVEL DE OBRERERIA DE CALIDAD GALVANIZADA (CORTE Y CLAMOR)	m <sup>2</sup>	77.19	4.41	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
DESMONTAJE DE PISO Y VERGAS E-4" x 3" C/ALUMINIO	m <sup>2</sup>	45.76	17.76	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
DESMONTAJE DE VERGAS DE MADERA	unid	2.00	26.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
DESMONTAJE DE VENTANILLA METALICAS	m <sup>2</sup>	5.00	39.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
DESMONTAJE DE ENTUBAMIENTOS DE CONCRETO EXISTENTE CHECKPO LAMAR	m <sup>3</sup>	58.58	161.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DE DEMOLICION D-18cm U-onda M-20cm	m <sup>3</sup>	91.60	9.55	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>REJALAZO Y SALIDA</b>																		
ELABORACION DE LANTERNA CON ALAMBRE EN EL PLANTER DE SEGURIDAD Y SALIDA	unid	1.00	800.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	unid	5.00	61.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA GRUPO D DE 65	unid	2,647.50	2.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
SERVIÇOS DE MANUTENCION Y DESMONTAJE DE EQUIPO EN ZONA DE TRABAJO	unid	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
RECLUTOS PARA LA PUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD D-18cm	unid	4.00	800.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
CAPAS TACON EN SEGURIDAD Y SALUD	unid	4.00	800.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>TRAZO DE COSTILLAS EN TERRENO ANHILADO CON CASILLAS TEMPORALES</b>																		
TRAZO NIVELACION Y REJALAZO DE OBRAS TEMPORALES (RELLENO)	m <sup>2</sup>	848.00	2.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
CORTE DE TERRENO DE TERRENO SUELO O EQUIPO PRECISO (LIMPIEZA DE TERRENO)	m <sup>2</sup>	1,827.76	7.17	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA ANHILADA (LIMPIEZA DE EQUIPO)	m <sup>2</sup>	2,800.50	81.83	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
SUELO REFORZADO CON TERCIEROS EN ZONAS DE RELLENO	unid	285.00	285.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE ALTOBARRIO	m <sup>3</sup>	2,330.00	9.55	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>CONSTRUCCION DE EMBARCADERO TPO NIVEL</b>																		
<b>TRAZO-NIVEL Y REJALAZO DE EMPEDIMIENTOS DURANTE EJEC. DE OBRA</b>																		
TRAZO-NIVEL Y REJALAZO DE EMPEDIMIENTOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m <sup>2</sup>	146.53	9.55	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>																		
EXCAVACION PARA ZAPATAS E E-2" x 3" DE PROFUNDIDAD (JUNTO A BARRERA)	m <sup>2</sup>	75.24	14.11	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
TRABAJOS PROVISIONALES DE BARRERA DE 5" x 7" x 3" m	unid	220.00	220.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
RELLENO DE ZANJAS CON LIMA (BARRERA DE 5" x 7" x 3" m)	m <sup>3</sup>	50.33	71.24	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ACERADO DE PAVIMENTO DE BARRERA DE 5" x 7" x 3" m	m <sup>2</sup>	31.00	21.77	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE ALTOBARRIO	m <sup>3</sup>	31.00	9.55	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>																		
SOLAR DE MORTERO E-4" x 7" x 3" (EMERGENCIA)	m <sup>2</sup>	45.00	30.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>																		
ACERADO DE PAVIMENTO DE BARRERA DE 5" x 7" x 3" m	m <sup>2</sup>	45.00	30.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
MORTERO DE BARRERA DE 5" x 7" x 3" m	m <sup>3</sup>	18.00	57.63	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	
DESECO DE BARRERA DE 5" x 7" x 3" m	m <sup>2</sup>	6.94	318.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.0%	

**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Jose Heliz Vargas Llanos*  
REPRESENTANTE COMUN

**Hilton Zapata Tawara**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 93862

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08**  
**ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBAQUE Y DESMBAQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 Nº 031-2029-GIR-GR  
 LICITACION PÚBLICA Nº 031-2019-CSC-GR-PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 31/12/2019

CONSORCIO INAHUAYA  
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 INGENIEROS CALENDARIO  
 (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Hilton Zapata Tavares*  
 REPRESENTANTE DE OBRA  
 CIP Nº 93602

**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Jose Heinz Vargas Llanos*  
 REPRESENTANTE COMÚN

UNO	CANT.	P.U.	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR PAGAR		
				RETRAGO	VALORIZADO	%	RETRAGO	VALORIZADO	%	RETRAGO	VALORIZADO	%	RETRAGO	VALORIZADO	%
<b>COLUMNAS</b>															
1	471.95	4.65	2,213.45	-	-	0.00%	471.95	2,213.45	100.00%	471.95	2,213.45	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	118.05	118.05	1,391.50	-	-	0.00%	23.89	1,367.61	100.00%	23.89	1,367.61	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	1.81	607.78	1,100.00	-	-	0.00%	1.81	1,100.00	100.00%	1.81	1,100.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	29.83	10.14	262.84	-	-	0.00%	29.83	262.84	100.00%	29.83	262.84	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	28.89	1.80	51.66	-	-	0.00%	28.89	51.66	100.00%	28.89	51.66	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS</b>															
1	343.24	4.65	1,600.00	-	-	0.00%	343.24	1,600.00	100.00%	343.24	1,600.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	32.40	70.40	2,285.60	-	-	0.00%	32.40	2,285.60	100.00%	32.40	2,285.60	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	2.70	602.78	1,641.01	-	-	0.00%	2.70	1,641.01	100.00%	2.70	1,641.01	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	32.40	10.40	339.60	-	-	0.00%	32.40	339.60	100.00%	32.40	339.60	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	32.40	1.80	58.32	-	-	0.00%	32.40	58.32	100.00%	32.40	58.32	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</b>															
1	1,971.74	4.65	9,171.66	-	-	0.00%	1,971.74	9,171.66	100.00%	1,971.74	9,171.66	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	143.43	79.40	11,407.47	-	-	0.00%	143.43	11,407.47	100.00%	143.43	11,407.47	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	25.47	682.78	15,483.16	-	-	0.00%	25.47	15,483.16	100.00%	25.47	15,483.16	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	143.43	8.91	1,278.20	-	-	0.00%	143.43	1,278.20	100.00%	143.43	1,278.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	124.71	1.50	228.06	-	-	0.00%	124.71	228.06	100.00%	124.71	228.06	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>CONEXIONES CON PISO DE INHIBICIONES</b>															
1	130.48	3.89	508.61	-	-	0.00%	130.48	508.61	100.00%	130.48	508.61	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE ACEROS</b>															
1	29.44	14.11	416.11	-	-	0.00%	29.44	416.11	100.00%	29.44	416.11	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	11.15	28.44	316.36	-	-	0.00%	11.15	316.36	100.00%	11.15	316.36	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	70.09	390.11	27,648.26	-	-	0.00%	70.09	27,648.26	100.00%	70.09	27,648.26	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	32.32	71.24	2,307.40	-	-	0.00%	32.32	2,307.40	100.00%	32.32	2,307.40	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	29.75	21.72	646.80	-	-	0.00%	29.75	646.80	100.00%	29.75	646.80	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
6	29.75	9.55	283.81	-	-	0.00%	29.75	283.81	100.00%	29.75	283.81	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE ACEROS EN LA OBRERA</b>															
1	26.60	35.00	933.50	-	-	0.00%	26.60	933.50	100.00%	26.60	933.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE CONCRETO ARMADO</b>															
<b>TRABAJOS DE ACEROS</b>															
1	352.29	4.65	1,639.07	-	-	0.00%	352.29	1,639.07	100.00%	352.29	1,639.07	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	31.20	45.05	1,405.50	-	-	0.00%	31.20	1,405.50	100.00%	31.20	1,405.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	15.32	572.63	8,781.14	-	-	0.00%	15.32	8,781.14	100.00%	15.32	8,781.14	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	31.20	6.90	215.40	-	-	0.00%	31.20	215.40	100.00%	31.20	215.40	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>															
1	51.16	4.65	2,377.28	-	-	0.00%	51.16	2,377.28	100.00%	51.16	2,377.28	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	31.15	45.45	1,419.54	-	-	0.00%	31.15	1,419.54	100.00%	31.15	1,419.54	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	28.5	572.63	16,436.50	-	-	0.00%	28.5	16,436.50	100.00%	28.5	16,436.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	31.15	6.90	215.40	-	-	0.00%	31.15	215.40	100.00%	31.15	215.40	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	40.29	1.80	72.52	-	-	0.00%	40.29	72.52	100.00%	40.29	72.52	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE ACEROS</b>															
1	302.50	4.65	1,410.93	-	-	0.00%	302.50	1,410.93	100.00%	302.50	1,410.93	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	20.93	116.05	2,425.23	-	-	0.00%	20.93	2,425.23	100.00%	20.93	2,425.23	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	2.02	607.78	1,237.72	-	-	0.00%	2.02	1,237.72	100.00%	2.02	1,237.72	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	26.93	10.14	273.07	-	-	0.00%	26.93	273.07	100.00%	26.93	273.07	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	28.99	1.80	52.17	-	-	0.00%	28.99	52.17	100.00%	28.99	52.17	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>															
1	655.44	4.65	3,077.71	-	-	0.00%	655.44	3,077.71	100.00%	655.44	3,077.71	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	60.78	70.40	4,363.54	-	-	0.00%	60.78	4,363.54	100.00%	60.78	4,363.54	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	7.20	607.78	4,381.79	-	-	0.00%	7.20	4,381.79	100.00%	7.20	4,381.79	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	80.34	10.40	862.71	-	-	0.00%	80.34	862.71	100.00%	80.34	862.71	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	85.34	1.80	144.61	-	-	0.00%	85.34	144.61	100.00%	85.34	144.61	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**  
*Hilario*  
 JEFE DE SUPERVISION  
 ING. CMI GERMAN YOUNG



**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - ILORETO'

GOBIERNO REGIONAL DE ILORETO

N° 031-2020-ORL-ORL  
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSC-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA

Item: 5/3318/2411

C CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

b/c MOLINAS CALEN DARIO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Hilton Zapata Tavaña*  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 33682

**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Jose Heitor Vargas Llanos*  
REPRESENTANTE COMÚN

UNO	CANT	P.U.	DESCRIPCION	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORAR	
				PARCIAL	RETICADO	VALORADO	%	VALORADO	RETICADO	VALORADO	%	VALORADO	RETICADO	%
1	2,588.00	4.00	ACERO GRUPO 60 Fy=4200 kg/cm²	12,141.47	2,058.00	17,141.47	100.00%	2,058.00	1,141.47	100.00%	1,141.47	100.00%	0.00	0.0%
2	191.57	79.26	ENCOFRADO CARBONATA EN LUSIA MAZDA-H=3m	7,150.53	191.57	7,150.53	100.00%	191.57	1,500.53	100.00%	1,500.53	100.00%	0.00	0.0%
3	28.31	697.78	MORTERO F=210 kg/m³ EN LUSIA MAZDA	12,344.01	20.31	12,344.01	100.00%	20.31	1,344.01	100.00%	1,344.01	100.00%	0.00	0.0%
4	101.57	8.01	DESETECOFRADO IN LUSIA	915.15	101.57	915.15	100.00%	101.57	915.15	100.00%	915.15	100.00%	0.00	0.0%
5	101.57	1.88	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	182.53	101.57	182.53	100.00%	101.57	182.53	100.00%	182.53	100.00%	0.00	0.0%
<b>INDICADORES DE CALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS, CALIDAD DEL ACERO, CALIDAD DE LUSIA Y DEL HORMIGÓN</b>				1,649.26	178.15	1,649.26	100.00%	178.15	1,649.26	100.00%	1,649.26	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE PLANTEO Y ENDERECIONES DURANTE EJECCIÓN DE OBRA</b>				646.24	45.00	646.24	100.00%	45.00	646.24	100.00%	646.24	100.00%	0.00	0.0%
<b>ENCAMACION PARA ZAPATAS (C.E.M. A.3m. DE PROFUNDIDAD (Luz de 0.80m) en el</b>				683.00	13.10	683.00	100.00%	13.10	683.00	100.00%	683.00	100.00%	0.00	0.0%
<b>ENCAMACION PARA VIGAS DE CONCRETO (Luz de 3m. A.3m. DE PROFUNDIDAD - Nivel 0)</b>				31,559.91	81.00	31,559.91	100.00%	81.00	31,559.91	100.00%	31,559.91	100.00%	0.00	0.0%
<b>RECOLECCIÓN DE PLOTES DE MADERA DE 4"x4" L=15m</b>				2,763.20	29.27	2,763.20	100.00%	29.27	2,763.20	100.00%	2,763.20	100.00%	0.00	0.0%
<b>RELEVO DE ZANJAS CON MANTENIMIENTO PROFUNDIDAD LIMPIO EN CARPAS DE C. 2m</b>				509.94	23.78	509.94	100.00%	23.78	509.94	100.00%	509.94	100.00%	0.00	0.0%
<b>ACERVO DE ZANJAS CON MANTENIMIENTO DE DRENAJOS HASTA 30% (USANDO C.V. 2m)</b>				246.20	25.78	246.20	100.00%	25.78	246.20	100.00%	246.20	100.00%	0.00	0.0%
<b>ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A BOTADERO (Luz de 0.80m) en (Luz de 0.80m) en (Luz de 0.80m)</b>				1,110.53	23.42	1,110.53	100.00%	23.42	1,110.53	100.00%	1,110.53	100.00%	0.00	0.0%
<b>SALDO DE MORTERO F=4 M ZOLA 11% (CIMENTO-R.T.M)</b>				1,763.20	32.40	1,763.20	100.00%	32.40	1,763.20	100.00%	1,763.20	100.00%	0.00	0.0%
<b>ENCAMACION PARA ZAPATAS</b>				4,411.53	11.10	4,411.53	100.00%	11.10	4,411.53	100.00%	4,411.53	100.00%	0.00	0.0%
<b>DESETECOFRADO EN ZAPATAS</b>				252.48	32.40	252.48	100.00%	32.40	252.48	100.00%	252.48	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE SUPERVISIÓN</b>				3,754.55	597.75	3,754.55	100.00%	597.75	3,754.55	100.00%	3,754.55	100.00%	0.00	0.0%
<b>ACERVO EN VIGAS DE C.M. INTRACOR</b>				1,475.32	32.17	1,475.32	100.00%	32.17	1,475.32	100.00%	1,475.32	100.00%	0.00	0.0%
<b>ACERVO EN VIGAS DE C.M. INTRACOR</b>				2,322.07	4.00	2,322.07	100.00%	4.00	2,322.07	100.00%	2,322.07	100.00%	0.00	0.0%
<b>DESETECOFRADO EN VIGAS DE CEMENTACION</b>				234.87	32.17	234.87	100.00%	32.17	234.87	100.00%	234.87	100.00%	0.00	0.0%
<b>CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</b>				74.20	41.28	74.20	100.00%	41.28	74.20	100.00%	74.20	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE SUPERVISIÓN</b>				3,252.19	629.40	3,252.19	100.00%	629.40	3,252.19	100.00%	3,252.19	100.00%	0.00	0.0%
<b>ACERVO GRUPO 60 Fy=4200 kg/cm² EN COLUMNAS</b>				7,747.50	68.78	7,747.50	100.00%	68.78	7,747.50	100.00%	7,747.50	100.00%	0.00	0.0%
<b>ENCOFRADO CARBONATA EN COLUMNAS</b>				3,755.40	4.55	3,755.40	100.00%	4.55	3,755.40	100.00%	3,755.40	100.00%	0.00	0.0%
<b>DESETECOFRADO EN COLUMNAS</b>				474.55	68.78	474.55	100.00%	68.78	474.55	100.00%	474.55	100.00%	0.00	0.0%
<b>CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</b>				120.17	68.78	120.17	100.00%	68.78	120.17	100.00%	120.17	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE SUPERVISIÓN</b>				10,372.30	2,211.59	10,372.30	100.00%	2,211.59	10,372.30	100.00%	10,372.30	100.00%	0.00	0.0%
<b>ACERVO GRUPO 60 Fy=4200 kg/cm² EN VIGAS</b>				15,726.34	332.53	15,726.34	100.00%	332.53	15,726.34	100.00%	15,726.34	100.00%	0.00	0.0%
<b>ENCOFRADO CARBONATA EN VIGAS</b>				13,024.24	22.91	13,024.24	100.00%	22.91	13,024.24	100.00%	13,024.24	100.00%	0.00	0.0%
<b>MORTERO F=210 kg/m³ EN VIGAS</b>				2,402.32	222.51	2,402.32	100.00%	222.51	2,402.32	100.00%	2,402.32	100.00%	0.00	0.0%
<b>DESETECOFRADO EN VIGAS</b>				427.65	232.51	427.65	100.00%	232.51	427.65	100.00%	427.65	100.00%	0.00	0.0%
<b>CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</b>				15,252.69	3,232.45	15,252.69	100.00%	3,232.45	15,252.69	100.00%	15,252.69	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE SUPERVISIÓN</b>				17,628.61	134.21	17,628.61	100.00%	134.21	17,628.61	100.00%	17,628.61	100.00%	0.00	0.0%
<b>MORTERO F=210 kg/m³ EN LUSIA MAZDA-H=3m</b>				15,254.58	26.81	15,254.58	100.00%	26.81	15,254.58	100.00%	15,254.58	100.00%	0.00	0.0%
<b>DESETECOFRADO EN LUSIA</b>				1,267.88	134.83	1,267.88	100.00%	134.83	1,267.88	100.00%	1,267.88	100.00%	0.00	0.0%
<b>CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</b>				241.31	134.83	241.31	100.00%	134.83	241.31	100.00%	241.31	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE SUPERVISIÓN</b>				1,492.25	319.67	1,492.25	100.00%	319.67	1,492.25	100.00%	1,492.25	100.00%	0.00	0.0%
<b>ACERVO GRUPO 60 Fy=4200 kg/cm²</b>				3,382.72	48.00	3,382.72	100.00%	48.00	3,382.72	100.00%	3,382.72	100.00%	0.00	0.0%
<b>ENCOFRADO CARBONATA EN VIGETAS</b>				1,177.56	1.84	1,177.56	100.00%	1.84	1,177.56	100.00%	1,177.56	100.00%	0.00	0.0%
<b>MORTERO F=210 kg/m³ EN COLUMNETAS</b>				544.04	48.00	544.04	100.00%	48.00	544.04	100.00%	544.04	100.00%	0.00	0.0%
<b>DESETECOFRADO EN VIGAS</b>				88.41	48.00	88.41	100.00%	48.00	88.41	100.00%	88.41	100.00%	0.00	0.0%
<b>CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</b>				77.01	18.42	77.01	100.00%	18.42	77.01	100.00%	77.01	100.00%	0.00	0.0%
<b>TRABAJOS DE SUPERVISIÓN</b>				123.31	1.78	123.31	100.00%	1.78	123.31	100.00%	123.31	100.00%	0.00	0.0%
<b>MORTERO F=210 kg/m³ EN VIGETAS</b>				72.84	0.12	72.84	100.00%	0.12	72.84	100.00%	72.84	100.00%	0.00	0.0%

**CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**  
*Jose Heitor Vargas Llanos*  
JEFE DE SUPERVISIÓN



VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS



CONSORCIO INAHUAYA  
Hilton Zapata Tavarra  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 03682

CONSORCIO INAHUAYA  
Jose Hinz Vargas Alanos  
REPRESENTANTE COMÚN

MEASUREMENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO

N° 031-2020-ORC-GRH

LOCACION: INAHUAYA N° 031-2019-CSC-GRH-PRIMERA CONVOCATORIA

Dire: 5/23/18, 7/4/11

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

190 LUIS CALENDARIO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: UNID, DESCRIPCION, CANT, PU, PARTIAL, VALORES ACTUAL, VALORES ANTERIOR, VALORES ACTUAL, VALORES ANTERIOR, METRADO, VALORIZADO, METRADO, VALORIZADO, VALOR POR UNID VALORIZADO, %.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
ING. CHIL GERMAN ANTONIO HUACALPANA  
JEFE DE SUPERVISION

**VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08**  
**ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVIDO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - ICAYALI - LORETO  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 N° 031-2020-GRIL-GRIL  
 LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSD-GRIL-PRIMERA CONVOCATORIA  
 S/31318.744.11



**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Hilton Zapata Tavera*  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 33662

**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Jose Heinz Vargas Llanos*  
 REPRESENTANTE COMÚN

044 CONSORCIO INAHUAYA  
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 180 CIAS CALEN DARIO  
 ßORETO - ICA YALI - ßAHUAYA

UNO	CANT	P/U	PANEL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			VALORADO	VALORADO	%
				RETENIDO	VALORADO	%	RETENIDO	VALORADO	%	RETENIDO	VALORADO	%			
1	468.14	4.03	3,183.58	0.00%	0.00%	0.00%	668.14	1,335.58	100.00%	668.14	1,335.58	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	60.23	18.95	1,140.00	0.00%	0.00%	0.00%	60.23	1,140.00	100.00%	60.23	1,140.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	3.67	607.78	2,220.00	0.00%	0.00%	0.00%	3.67	2,220.00	100.00%	3.67	2,220.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	60.23	18.14	1,087.73	0.00%	0.00%	0.00%	60.23	1,087.73	100.00%	60.23	1,087.73	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	69.23	1.80	124.61	0.00%	0.00%	0.00%	69.23	124.61	100.00%	69.23	124.61	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
6	313.91	4.60	1,447.24	0.00%	0.00%	0.00%	313.91	1,447.24	100.00%	313.91	1,447.24	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
7	45.44	19.06	865.00	0.00%	0.00%	0.00%	45.44	865.00	100.00%	45.44	865.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
8	3.60	607.78	2,186.01	0.00%	0.00%	0.00%	3.60	2,186.01	100.00%	3.60	2,186.01	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9	45.44	19.49	883.67	0.00%	0.00%	0.00%	45.44	883.67	100.00%	45.44	883.67	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10	45.44	1.80	81.70	0.00%	0.00%	0.00%	45.44	81.70	100.00%	45.44	81.70	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
11	47.22	4.60	217.46	0.00%	0.00%	0.00%	47.22	217.46	100.00%	47.22	217.46	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
12	8.53	16.66	142.00	0.00%	0.00%	0.00%	8.53	142.00	100.00%	8.53	142.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
13	0.34	600.00	200.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.34	200.00	100.00%	0.34	200.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	8.53	16.66	142.00	0.00%	0.00%	0.00%	8.53	142.00	100.00%	8.53	142.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
15	8.53	16.66	142.00	0.00%	0.00%	0.00%	8.53	142.00	100.00%	8.53	142.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
16	44.26	4.60	203.60	0.00%	0.00%	0.00%	44.26	203.60	100.00%	44.26	203.60	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
17	5.46	116.66	635.00	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	635.00	100.00%	5.46	635.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
18	0.34	600.00	200.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.34	200.00	100.00%	0.34	200.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
19	5.46	19.49	107.00	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	107.00	100.00%	5.46	107.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	5.46	1.80	9.80	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	9.80	100.00%	5.46	9.80	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
21	110.19	4.03	445.00	0.00%	0.00%	0.00%	110.19	445.00	100.00%	110.19	445.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
22	22.47	57.78	1,294.00	0.00%	0.00%	0.00%	22.47	1,294.00	100.00%	22.47	1,294.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
23	1.25	507.78	634.73	0.00%	0.00%	0.00%	1.25	634.73	100.00%	1.25	634.73	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
24	22.47	14.14	317.00	0.00%	0.00%	0.00%	22.47	317.00	100.00%	22.47	317.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
25	5.46	1.80	9.80	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	9.80	100.00%	5.46	9.80	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
26	24.48	4.60	113.01	0.00%	0.00%	0.00%	24.48	113.01	100.00%	24.48	113.01	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	13.19	13.50	178.00	0.00%	0.00%	0.00%	13.19	178.00	100.00%	13.19	178.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
28	2.42	607.78	1,460.00	0.00%	0.00%	0.00%	2.42	1,460.00	100.00%	2.42	1,460.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
29	13.19	9.01	118.00	0.00%	0.00%	0.00%	13.19	118.00	100.00%	13.19	118.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
30	13.19	1.80	23.50	0.00%	0.00%	0.00%	13.19	23.50	100.00%	13.19	23.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
31	8.47	44.01	371.76	0.00%	0.00%	0.00%	8.47	371.76	100.00%	8.47	371.76	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
32	2.87	561.78	1,613.31	0.00%	0.00%	0.00%	2.87	1,613.31	100.00%	2.87	1,613.31	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
33	8.17	161.14	1,318.00	0.00%	0.00%	0.00%	8.17	1,318.00	100.00%	8.17	1,318.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
34	9.20	1.80	16.67	0.00%	0.00%	0.00%	9.20	16.67	100.00%	9.20	16.67	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
35	20.00	19.25	385.00	0.00%	0.00%	0.00%	20.00	385.00	100.00%	20.00	385.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	26.00	23.46	608.00	0.00%	0.00%	0.00%	26.00	608.00	100.00%	26.00	608.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	8.00	56.21	451.00	0.00%	0.00%	0.00%	8.00	451.00	100.00%	8.00	451.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
38	49.92	5.89	294.26	0.00%	0.00%	0.00%	49.92	294.26	100.00%	49.92	294.26	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
39	55.63	14.11	784.00	0.00%	0.00%	0.00%	55.63	784.00	100.00%	55.63	784.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
40	3.00	71.24	213.72	0.00%	0.00%	0.00%	3.00	213.72	100.00%	3.00	213.72	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
41	21.72	38.00	825.00	0.00%	0.00%	0.00%	21.72	825.00	100.00%	21.72	825.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
42	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
43	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
44	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
45	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
46	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
47	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
48	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
49	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
50	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
51	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
52	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
53	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
54	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
55	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
56	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
57	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
58	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
59	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
60	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
61	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
62	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
63	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
64	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
65	38.00	3.55	135.00	0.00%	0.00%	0.00%	38.00	135.00	100.00%	38.00	135.00				

**VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVIDO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

N° 031-2009-GR-CRIL  
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSC-GR- PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 5/3/2019

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

180 ULAS CALENDASO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Hilton Zapata Tabara*  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 63662

**CONSORCIO INAHUAYA**  
*Jose Heinz Vargas Altaras*  
REPRESENTANTE COMÚN

DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	PAX DL	AVANCE ACTUAL			AVANCE CUMPLADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR PAGAR			
					METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	
<b>Obra de concreto armado</b>																	
<b>REFRIGERACION</b>																	
1 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN ZAPATAS	kg	541.27	4.69	2,527.26		0.00%	541.27	2,527.26	100.00%	541.27	2,527.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 ENCOFRADO DE ZAPATAS	m²	21.73	45.95	978.64		0.00%	21.73	978.64	100.00%	21.73	978.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 MORTERO F=210 kg/m³ EN ZAPATAS	m³	18.31	57.63	1,053.41		0.00%	18.31	1,053.41	100.00%	18.31	1,053.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 DESMOLDADO EN ZAPATAS	m²	21.73	6.59	143.19		0.00%	21.73	143.19	100.00%	21.73	143.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
<b>Obra de concreto armado</b>																	
1 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	289.16	4.65	1,334.49		0.00%	289.16	1,334.49	100.00%	289.16	1,334.49	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 ENCOFRADO EN VIGAS DE CIMENTACION	m²	33.19	45.63	1,514.78		0.00%	33.19	1,514.78	100.00%	33.19	1,514.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 MORTERO F=210 kg/m³ EN VIGAS DE CIMENTACION	m³	2.56	57.63	147.53		0.00%	2.56	147.53	100.00%	2.56	147.53	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 DESMOLDADO EN VIGAS DE CIMENTACION	m²	33.19	6.59	218.73		0.00%	33.19	218.73	100.00%	33.19	218.73	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m²	34.83	1.80	62.69		0.00%	34.83	62.69	100.00%	34.83	62.69	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
<b>Obra de concreto armado</b>																	
1 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN COLUMNAS	kg	2,892.04	4.69	13,563.68		0.00%	2,892.04	13,563.68	100.00%	2,892.04	13,563.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 ENCOFRADO CURVADO EN COLUMNAS	m²	116.69	299.00	34,889.41		0.00%	116.69	34,889.41	100.00%	116.69	34,889.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 MORTERO F=210 kg/m³ EN COLUMNAS	m³	28.42	60.78	1,726.89		0.00%	28.42	1,726.89	100.00%	28.42	1,726.89	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 DESMOLDADO EN COLUMNAS	m²	28.42	10.14	288.10		0.00%	28.42	288.10	100.00%	28.42	288.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m²	289.00	1.80	518.20		0.00%	289.00	518.20	100.00%	289.00	518.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
<b>Obra de concreto armado</b>																	
1 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN VIGAS	kg	394.76	4.69	1,851.64		0.00%	394.76	1,851.64	100.00%	394.76	1,851.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 ENCOFRADO CURVADO EN VIGAS	m²	57.50	299.00	17,192.50		0.00%	57.50	17,192.50	100.00%	57.50	17,192.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 MORTERO F=210 kg/m³ EN VIGAS	m³	6.67	60.78	405.33		0.00%	6.67	405.33	100.00%	6.67	405.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 DESMOLDADO EN VIGAS	m²	57.50	10.14	582.05		0.00%	57.50	582.05	100.00%	57.50	582.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m²	57.50	1.80	103.50		0.00%	57.50	103.50	100.00%	57.50	103.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
<b>Obra de concreto armado</b>																	
1 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm²	kg	254.76	4.69	1,194.83		0.00%	254.76	1,194.83	100.00%	254.76	1,194.83	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 ENCOFRADO EN COLUMNAS	m²	30.20	44.81	1,353.96		0.00%	30.20	1,353.96	100.00%	30.20	1,353.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 MORTERO F=210 kg/m³	m³	7.42	57.63	427.67		0.00%	7.42	427.67	100.00%	7.42	427.67	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 DESMOLDADO EN COLUMNAS	m²	30.20	10.14	306.24		0.00%	30.20	306.24	100.00%	30.20	306.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m²	22.44	1.80	40.39		0.00%	22.44	40.39	100.00%	22.44	40.39	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
<b>SERVICIOS DE SUPERVISOR DE OBRA, VISITAS, INSPECCIONES Y OTRAS</b>																	
1 TRAZO Y NIVEL	m	481.02	2.01	966.05		0.00%	481.02	966.05	100.00%	481.02	966.05	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 EXCAVACION DE ZANAHUALL	m³	100.23	43.49	4,360.16		0.00%	100.23	4,360.16	100.00%	100.23	4,360.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 RELLENO Y COMP. MATERIAL PROPIO DE EQUIPO LIAU	m³	87.70	71.24	6,248.95		0.00%	87.70	6,248.95	100.00%	87.70	6,248.95	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE EN 30.00 MT (A MANO) SANO CAR RE	m³	59.69	30.50	1,810.55		0.00%	59.69	1,810.55	100.00%	59.69	1,810.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
5 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm²	kg	3,929.59	4.69	18,429.76		0.00%	3,929.59	18,429.76	100.00%	3,929.59	18,429.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
6 ENCOFRADO EN BEQUELES	m²	719.20	45.50	32,723.00		0.00%	719.20	32,723.00	100.00%	719.20	32,723.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
7 MORTERO F=210 kg/m³	m³	50.76	57.63	2,925.06		0.00%	50.76	2,925.06	100.00%	50.76	2,925.06	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
8 DESMOLDADO EN BEQUELES	m²	719.20	8.59	6,156.16		0.00%	719.20	6,156.16	100.00%	719.20	6,156.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
9 JUNTA DE DILATACION CON WATER STOP ANCHO = 4" S. ANCHURADO = 4" S. COLOCADO EN	m	48.20	28.71	1,383.76		0.00%	48.20	1,383.76	100.00%	48.20	1,383.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
<b>REVISIONES Y OTRAS</b>																	
1 TRAZO Y NIVEL	m	242.68	5.44	1,320.17		0.00%	242.68	1,320.17	100.00%	242.68	1,320.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
2 CORTE DE TUBERIO CONTAMINADO MANUAL	m	37.66	43.48	1,657.43		0.00%	37.66	1,657.43	100.00%	37.66	1,657.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
3 RELLENO Y COMP. MATERIAL PROPIO DE EQUIPO LIAU	m³	48.50	91.63	4,438.35		0.00%	48.50	4,438.35	100.00%	48.50	4,438.35	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
4 ACARreo DE MATERIAL EXISTENTE EN 30.00 MT (A MANO) SANO CAR RE	m³	87.70	71.24	6,248.95		0.00%	87.70	6,248.95	100.00%	87.70	6,248.95	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
5 ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE EN 30.00 MT (A MANO) SANO CAR RE	m³	87.70	71.24	6,248.95		0.00%	87.70	6,248.95	100.00%	87.70	6,248.95	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
6 COMPACTACION Y CORRIPIADO CON EQUIPO LIAU	m³	1,204.16	9.55	11,503.16		0.00%	1,204.16	11,503.16	100.00%	1,204.16	11,503.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
7 BASE DE CONCRETO - AREA VIGA + ANCHA (REVISION) CON EQUIPO LIAU	m²	242.68	8.40	2,042.71		0.00%	242.68	2,042.71	100.00%	242.68	2,042.71	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
8 ENCOFRADO Y ENCOFRADO DE LOSA EN PARRILLOS BARRA	m²	25.65	53.70	1,378.61		0.00%	25.65	1,378.61	100.00%	25.65	1,378.61	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
9 PAVIMENTO DE INTERIO PC - 210 AGUJAS E-60 15 M	m²	242.68	77.55	18,820.00		0.00%	242.68	18,820.00	100.00%	242.68	18,820.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
10 FERROS DE PARRILLOS	kg	21.84	4.69	102.43		0.00%	21.84	102.43	100.00%	21.84	102.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
11 ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² CON PARRILLOS EN CONCRETO	kg	1,087.21	4.48	4,850.80		0.00%	1,087.21	4,850.80	100.00%	1,087.21	4,850.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
12 COLOCACION DE TUBERIO EN TUBERIA CON PARRILLOS EN CONCRETO	m	242.68	3.97	963.44		0.00%	242.68	963.44	100.00%	242.68	963.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
13 AREA DE INYECTACION EN TUBERIA CON PARRILLOS EN CONCRETO	m	187.16	11.25	2,105.30		0.00%	187.16	2,105.30	100.00%	187.16	2,105.30	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
14 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m²	242.68	1.80	436.82		0.00%	242.68	436.82	100.00%	242.68	436.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	

**CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**  
*Jose Heinz Vargas Altaras*  
REPRESENTANTE COMÚN  
ING. CARLOS GERMAN ANTONIO RIVERA  
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08 ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAVALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Licitacion Publica N° 013-2019 CSC GRU - PRIMERA CONVOCATORIA

Dirigido a: CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Ubicación: INAHUAYA (LORETO) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)



CONSORCIO INAHUAYA

Hilton Zapata Tavará PRESIDENTE DE OBRA C.I. N° 23552

CONSORCIO INAHUAYA

Jose Heinz Vargas Llanos REPRESENTANTE COMÚN

Table with columns: USO, CANT, P.U, PARRIL, RETRIBUCION, VALORIZADO, %, AVANCE ACUMULADO ANTERIOR, VALORIZADO, %, RETRIBUCION, VALORIZADO, %, AVANCE ACUMULADO ACTUAL, VALORIZADO, %, RETRIBUCION, VALORIZADO, %. Rows include items like TRABAJOS DE TIERRAS Y FUNDACIONES, TRABAJOS DE ESTRUCTURAS, etc.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO ING. CML GERMAN ANTONIO BURGANO Jefe de Supervision

TRABAJO N° 08 ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS



**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - ICAYALI - LORETO  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

N° 031-2020-GRU-ORI  
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha: 5/3/2024

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

180 DIAS CREDITADO

(LORETO) - (ICAYALI) - (INAHUAYA)

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
					METRADO	VALORIZADO	%	RETENIDO	VALORIZADO	%	RETENIDO	VALORIZADO	%	RETENIDO	VALORIZADO	%	
<b>INAHUAYA DE POPALES</b>																	
CORTIL DE TERRENO CORTADO MAVAL	m <sup>2</sup>	3817	43.46	2,328.07	23.27	1,117.25	48.00%	34.09	1,815.84	60.00%	58.17	2,528.07	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
RELLENO Y COMP. CANCHERA DE PESTIÑO (ARCILLA O LAMAS) (GRUPO I) (M <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup>	29,099	51.83	2,671.33	11.64	1,483.53	45.00%	17.45	1,837.81	63.00%	29.09	2,671.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
ACARREO DE MATERIAL PROC. IDENTIFICADO HASTA SU USO EN C/0	m <sup>3</sup>	75,003	21.72	1,643.63	20.25	317.43	42.00%	40.38	555.81	68.00%	75.00	1,643.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
ELABORACION DE MATERIAL EXISTENTE AL USUARIO (H=1.5m) (M <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup>	78,633	9.95	782.27	20.25	385.64	49.00%	43.38	437.24	68.00%	78.63	782.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
<b>INAHUAYA DE INAHUAYA</b>																	
<b>VIAS</b>																	
ACERO GRUADO 65 fy=420 kg/cm <sup>2</sup> EN VIGAS	kg	297,827	4.69	1,394.37	147.37	1,937.95	40.00%	220.49	1,034.62	60.00%	302.67	1,724.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
ENCUADRADO EN ESCALERAS	m <sup>2</sup>	37,778	70.40	2,659.36	13.19	1,489.33	45.00%	22.68	1,234.99	60.00%	37.78	2,659.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
MORTERO F=0.16 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	3,778	607.78	2,295.41	1.51	2,291.47	40.00%	2.27	1,318.43	60.00%	3.78	2,295.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
DESECOFRADO EN VIGAS	m <sup>2</sup>	37,778	10.49	395.13	13.19	55.44	45.00%	22.68	237.65	60.00%	37.78	395.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
CUBIJO DE CONCRETO CON UNIDAD TIPO MENDEIRA VA	m <sup>2</sup>	37,778	1.80	68.00	15.91	27.19	40.00%	22.68	40.78	60.00%	37.78	68.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
<b>INAHUAYA DE INAHUAYA</b>																	
<b>TRAZO MAVAL Y RELANTEO</b>																	
ACERO GRUADO 60 fy=420 kg/cm <sup>2</sup>	kg	2,007.43	4.69	9,416.25	827.87	3,097.74	40.00%	1,234.86	5,789.61	60.00%	2,007.43	9,416.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
ENCUADRADO EN ESCALERAS	m <sup>2</sup>	74,236	44.61	3,312.56	30.74	1,409.03	40.00%	44.62	1,593.55	60.00%	74.24	3,312.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
MORTERO F=0.16 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	67,490	57.83	3,902.26	30.15	13,721.69	40.00%	48.44	33,238.26	60.00%	67.49	3,902.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
DESECOFRADO EN ESCALERAS	m <sup>2</sup>	74,236	18.14	1,347.01	29.74	61.69	40.00%	44.62	483.41	60.00%	74.24	1,347.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
CUBIJO DE CONCRETO CON UNIDAD TIPO MENDEIRA VA	m <sup>2</sup>	182,444	1.80	328.40	58.18	104.72	40.00%	37.28	191.08	60.00%	182.44	328.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
APARTE DE ELABORACION DE 12.5m EN PISO CON SELLO ASFALTICO	m	28.60	11.25	321.50	285.50	154.72	60.00%	14.18	153.30	60.00%	28.60	321.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
<b>TRAZO MAVAL Y RELANTEO</b>																	
EXCALACION DE ZANJA MAVAL EN TERRENO ANICILADO	m <sup>2</sup>	138,779	5.64	782.15	737.15	3,097.74	40.00%	138.78	737.15	60.00%	138.78	737.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
RELLENO Y COMP. CANCHERA DE PESTIÑO (ARCILLA O LAMAS) (GRUPO I) (M <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup>	89,843	43.46	3,902.26	7,072.29	1,837.81	45.00%	182.23	1,072.25	60.00%	89.84	3,902.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
REFRIG. Y INELACION MAVAL DE FONDO: CEMENTACION DE 1/2" (M <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup>	18,459	6.45	1,192.29	7,403.33	1,483.53	8.00%	80.82	7,403.33	100.00%	18.46	1,192.29	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
MEJORAMIENTO DE SUELO COMUNITARIO DE PESTIÑO ARENA: ARCILLA 85%	m <sup>2</sup>	38,991	19.47	760.18	6,448.18	2,659.36	6.00%	26.51	1,027.28	100.00%	38.99	760.18	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
ELABORACION DE MATERIAL EXISTENTE HASTA 30.00 MT (A MAYOR TIPO GRUPO CAP 1)	m <sup>3</sup>	211.15	32.29	6,811.38	6,811.38	1,837.81	0.00%	211.15	1,837.81	100.00%	211.15	6,811.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
SALADO DE MORTERO E=0.16 kg/cm <sup>2</sup> (A MAYOR TIPO GRUPO CAP 1)	m <sup>2</sup>	184,594	39.69	7,372.63	7,372.63	1,837.81	0.00%	184.59	1,837.81	100.00%	184.59	7,372.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
MORTERO F=0.16 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	697.78	697.78	65,500.45	65,500.45	102.77	0.00%	102.77	61,500.45	100.00%	697.78	65,500.45	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
SACOS RAZO Y DE ENCOFRADO	m <sup>2</sup>	573,223	45.58	26,001.51	26,001.51	573.22	0.00%	573.22	2,001.51	100.00%	573.22	26,001.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
ACERO GRUADO 65 fy=420 kg/cm <sup>2</sup>	kg	3,083.17	4.69	14,466.09	28,066.09	5,033.17	0.00%	5,033.17	2,066.09	100.00%	3,083.17	14,466.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
APARTE DE ELABORACION CON W/EN STOP ANCHO=4" 2. ANCHURAS= COLOCACION	m	41.65	28.71	1,195.37	1,195.37	41.65	0.00%	41.65	1,195.37	100.00%	41.65	1,195.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				4,012,832.26	54,971.18	3,467.67			1,644,027.84	53.97%		4,012,832.26	66.26%	8,847.82	0.61%		
<b>GASTOS GENERALES (10.00%)</b>				401,283.23	5,497.12	346.77			154,402.78	59.29%		401,283.23	66.26%	884.78	0.61%		
<b>UTILIDAD (15.00%)</b>				601,924.82	7,745.68	520.16			231,604.17	57.83%		601,924.82	66.26%	1,369.56	0.61%		
<b>SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				5,026,980.31	68,210.58	4,334.60			2,030,034.80	59.29%		5,026,980.31	66.26%	13,072.23	0.61%		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				5,026,980.31	68,210.58	4,334.60			2,030,034.80	59.29%		5,026,980.31	66.26%	13,072.23	0.61%		

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
ING. CNIL GERMAN ANTONIO BURGAYONG  
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA  
Jose Heinz Varyas Llanos  
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO INAHUAYA  
Hilton Zapata Tabara  
RESIDENTE DE OBRA

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.

Corte: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENBAJCADERO Y DESEMBOCADERO DE PASADIZOS EN EL ENBAJCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYLA, DISTRITO DE INAHUAYLA - UCAYALI - LORETO  
 Entidad: GOBIERNO REGIONAL DEL UCA  
 Contrato: N° 033-2020-GR-CM  
 Proceso: LICITACION PÚBLICA N° 033-2019-CSD-GR-PRIMERA CONVOCATORIA  
 Bando de Obra: 01330374411  
 Contratista: CONSORCIO INAHUAYA  
 Consorcio: CONSORCIO SUPERVISOR ENBAJCADERO  
 Plano de Obra: 100 015 CALENDARIO  
 Ubicación: (LORETO) - (UCA) - (INAHUAYA)



FANT	DESCRIPCION	UBI	CAN	PI	PACILE	AVANCE ACTUAL		AVANCE PROGRAMADO - ANTERIOR		AVANCE PROGRAMADO - ACTUAL		VALOR POR VALORADO	
						METRO	VALORIZADO	METRO	VALORIZADO	METRO	VALORIZADO	METRO	VALORIZADO
01020101	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	23.17	2.45	35.94			23.17	23.17	23.17	23.17	0.00%	0.00%
01020102	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	34.82	3.08	106.26			34.82	106.26	34.82	106.26	0.00%	0.00%
01020103	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	33.07	1.85	61.16			33.07	61.16	33.07	61.16	0.00%	0.00%
01020104	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	7.00	1.00	7.00			7.00	7.00	7.00	7.00	0.00%	0.00%
01020105	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	19.64	3.50	68.74			19.64	68.74	19.64	68.74	0.00%	0.00%
01020106	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	76.31	37.75	287.76			76.31	287.76	76.31	287.76	0.00%	0.00%
01020107	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	26.19	45.31	118.66			26.19	118.66	26.19	118.66	0.00%	0.00%
01020108	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	36.64	11.06	405.34			36.64	405.34	36.64	405.34	0.00%	0.00%
01020109	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	6.58	0.35	2.30			6.58	2.30	6.58	2.30	0.00%	0.00%
01020110	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	8.81	13.91	122.56			8.81	122.56	8.81	122.56	0.00%	0.00%
01020111	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	16.11	65.32	1052.20			16.11	1052.20	16.11	1052.20	0.00%	0.00%
01020112	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	27.75	62.48	1733.82			27.75	1733.82	27.75	1733.82	0.00%	0.00%
01020113	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	10.95	20.37	230.87			10.95	230.87	10.95	230.87	0.00%	0.00%
01020114	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	62.49	84.36	697.84			62.49	697.84	62.49	697.84	0.00%	0.00%
01020115	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	18.42	63.15	1162.40			18.42	1162.40	18.42	1162.40	0.00%	0.00%
01020116	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	8.68	18.20	162.56			8.68	162.56	8.68	162.56	0.00%	0.00%
01020117	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	41.33	89.30	1052.20			41.33	1052.20	41.33	1052.20	0.00%	0.00%
01020118	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	3.00	1.18	3.58			3.00	3.58	3.00	3.58	0.00%	0.00%
01020119	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	2.00	1.18	2.37			2.00	2.37	2.00	2.37	0.00%	0.00%
01020120	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	29.29	39.22	449.02			29.29	449.02	29.29	449.02	0.00%	0.00%
01020121	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	63.30	31.32	332.13			63.30	332.13	63.30	332.13	0.00%	0.00%
01020122	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	15.76	53.27	538.15			15.76	538.15	15.76	538.15	0.00%	0.00%
01020123	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	20.02	28.20	405.34			20.02	405.34	20.02	405.34	0.00%	0.00%
01020124	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	5.00	112.50	562.50			5.00	562.50	5.00	562.50	0.00%	0.00%
01020125	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	1.63	3.65	5.95			1.63	5.95	1.63	5.95	0.00%	0.00%
01020126	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020127	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020128	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020129	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020130	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020131	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020132	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020133	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020134	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020135	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020136	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020137	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020138	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020139	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020140	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020141	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020142	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020143	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020144	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020145	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020146	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020147	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020148	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020149	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%
01020150	PAVIMENTO DE PAVIMENTO DE MACEDONIO	m	11.50	11.50	11.50			11.50	11.50	11.50	11.50	0.00%	0.00%

CONSORCIO SUPERVISOR ENBAJCADERO  
 Jefe de Supervision  
 J. GERMÁN ANTONIO BARGAYONG  
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA  
 Hilton Zapata Tavarra  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N. 63862

CONSORCIO INAHUAYA  
 Jose Heinz Vargas Llanos  
 REPRESENTANTE COMUN



VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 06 ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.



Cbra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBAQUE Y DESSEMBARQUE EN EL ENBARCALERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO"
Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Contrato: N° 033-2020-GRU-GR.
Proceso: LICITACION PUBLICA N° 083-2018-CSD-GR.-PRIMERA CONVOCATORIA.
Monto de Obra: S/ 3,316,744.11
Contralista: CONSORCIO INAHUAYA
Consultor: CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO
Flazo de Obra: 180 DIAS CALENDARIO
Ubicacion: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA).

Table with columns: PART., DESCRIPCION, UNO, CAN., P.U., PARCEL, AVANCE ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), SALDO POR VALORIZAR (METRADO, VALORIZADO, %).

CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO
ING. CIVIL GERMAN ANTONIO BURGAYOUNG
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tabara
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMUN

**VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.**



Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL ENBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCHAYALI - LORETO"  
 Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 Contrato: N° 033-2020-GRU-GRU  
 Proceso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA  
 Monto de Obra: S/ 3,316,744.11  
 Contratista: CONSORCIO INAHUAYA  
 Consultor: CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO  
 Fize de Obra: 180 DÑS CALENDARIO  
 Ubicación: (LORETO) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)

PART.	DESCRIPCION	UNO	CANT.	P.U.	PARCUL.	AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						METRADO	VALORIZADO	METRADO	VALORIZADO	METRADO	VALORIZADO	METRADO	VALORIZADO
01.05.02.05	BRUNAS DE 10 CM	m	27.60	9.63	271.31	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	271.31	100.00%
01.06.01	VEREDAS PISO ESPALMADAS	m2	41.15	4.54	188.91	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	188.91	100.00%
01.06.02	PISO DE MORTERO CEMENTO S/COLOREAR E-4cm	m2	40.29	8.97	361.23	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	361.23	100.00%
01.06.03	PISOS CON ADOQUINES DE CONCRETO MACIZO (Color Gris) (E: 10cm x 20cm x 4.00)	m2	85.07	35.42	3012.00	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3012.00	100.00%
01.06.04	BRUNAS DE 10 CM	m	2.82	8.93	25.17	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25.17	100.00%
01.06.05	TRABAJO EXTERIOR DE MORTERO 1:5 X 1.5 CM (f<3m)	m2	32.55	127.44	4148.45	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4148.45	100.00%
02.07.01	BARRAS METALICAS TUBO GALVANIZADO SECCION 25x25	m	208.85	1.63	338.33	28.23	10.35%	25.62	39.95%	28.85	74.35%	367.18	0.00%
02.07.02	BARRAS METALICAS TUBO GALVANIZADO SECCION 25x25 BASE PINTURA Y COCESOR	m	332.72	1.28	425.87	13.19	10.65%	127.33	39.65%	31.11	45.91%	459.98	0.00%
02.08.01	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	m	1.00	817.76	817.76	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	817.76	817.76	0.00%
02.08.02	INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.03	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.05	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.06	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.07	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.08	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.09	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.10	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.11	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.12	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.13	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.14	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.15	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.16	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.17	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.18	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.19	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.20	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.21	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.22	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.23	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.24	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.25	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.26	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.27	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.28	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.29	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.30	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.31	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.32	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.33	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.34	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.35	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.36	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.37	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.38	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.39	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.40	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.41	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.42	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.43	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.44	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.45	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.46	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.47	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.48	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.49	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.50	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.51	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.52	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.53	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.54	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.55	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.56	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.57	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.58	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.59	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.60	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.61	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIFEROS	m	1.00	1,288.56	1,288.56	-	0.00%	1.00	100.00%	1.00	1,288.56	1,288.56	0.00%
02.08.62	PROGRAMA DE SEGURIDAD DE FRIGORIF												

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08**  
**ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELECTRICAS - ELECTROMECANICA.**

\*MEDIANTE DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADEÑO PRINCIPAL DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO\*

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

N° 03-2020-GR-LRI

LICITACION PUEBLICA N° 03-2019-CSC-GR-L-PRIMERA CONVOCATORIA.

SI 331874411

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

180 DIAS CALENDARIO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA).



CONSORCIO INAHUAYA

Hilton Zapata Tovar  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 93862

CONSORCIO INAHUAYA

Jose Heinz Vargas Llanos  
 REPRESENTANTE COMÚN

UNID	DESCRIPCION	CANT	UNID	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE COMPLETADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			CALDO POR VALORIZAR			
					METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	
	<b>INST. ELECTRICAS - ELECTROMECANICA</b>																
	<b>MODULO ADMINISTRATIVO</b>																
plo	SALIDA DE CENTRO DE LUZ	17,00	94,33	1,603,61	0,00%	17,00	1,603,61	100,00%	17,00	1,603,61	100,00%	17,00	1,603,61	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CF UUESTA A TIERRA	13,00	50,35	1,174,63	0,00%	13,00	1,174,63	100,00%	13,00	1,174,63	100,00%	13,00	1,174,63	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	5,00	103,43	517,15	0,00%	5,00	517,15	100,00%	5,00	517,15	100,00%	5,00	517,15	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA VENTILADORES CON CONDUCTORES NH 70 1x2,5mm <sup>2</sup>	1,00	124,64	124,64	0,00%	1,00	124,64	100,00%	1,00	124,64	100,00%	1,00	124,64	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA CONTROL DE VENTILADORES CON CONDUCTORES NH 70 1x2,5mm <sup>2</sup>	1,00	55,19	55,19	0,00%	1,00	55,19	100,00%	1,00	55,19	100,00%	1,00	55,19	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	5,00	100,00	504,00	0,00%	5,00	504,00	100,00%	5,00	504,00	100,00%	5,00	504,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	2,00	103,30	210,60	0,00%	2,00	210,60	100,00%	2,00	210,60	100,00%	2,00	210,60	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA 2X20W, AUTONOMA 3H	5,00	241,43	1,207,15	0,00%	5,00	1,207,15	100,00%	5,00	1,207,15	100,00%	5,00	1,207,15	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	ARTICULO CON PROTECTOR DE 9 W	12,00	243,28	2,919,36	0,00%	12,00	2,919,36	100,00%	12,00	2,919,36	100,00%	12,00	2,919,36	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	VENTILADOR DE TECHO	5,00	68,28	341,40	0,00%	5,00	341,40	100,00%	5,00	341,40	100,00%	5,00	341,40	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	VENTILADOR DE TECHO	1,00	151,41	151,41	0,00%	1,00	151,41	100,00%	1,00	151,41	100,00%	1,00	151,41	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA ELECTROBOMBA DE 1 HP	2,00	71,33	142,76	0,00%	2,00	142,76	100,00%	2,00	142,76	100,00%	2,00	142,76	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	ELEC TOBOMBA DE 1 HP	2,00	1,045,82	2,091,64	0,00%	2,00	2,091,64	100,00%	2,00	2,091,64	100,00%	2,00	2,091,64	100,00%	0,00	0,00	0,00%
m	LIMPIADOR AL TB-01	15,00	65,01	975,15	0,00%	15,00	975,15	100,00%	15,00	975,15	100,00%	15,00	975,15	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	ABRILLO ELECTRO TB-01	1,00	812,58	812,58	0,00%	1,00	812,58	100,00%	1,00	812,58	100,00%	1,00	812,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	DETECTOR DE HUMO	3,00	151,43	454,29	0,00%	3,00	454,29	100,00%	3,00	454,29	100,00%	3,00	454,29	100,00%	0,00	0,00	0,00%
m	LIMPIADOR AL STD-01	10,00	163,59	1,635,90	0,00%	10,00	1,635,90	100,00%	10,00	1,635,90	100,00%	10,00	1,635,90	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	ABRILLO ELECTRO STD-01	1,00	1,162,65	1,162,65	0,00%	1,00	1,162,65	100,00%	1,00	1,162,65	100,00%	1,00	1,162,65	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
	<b>FLORETA</b>																
plo	SALIDA DE CENTRO DE LUZ	12,00	104,93	1,259,16	0,00%	12,00	1,259,16	100,00%	12,00	1,259,16	100,00%	12,00	1,259,16	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CF UUESTA A TIERRA	9,00	50,35	813,24	0,00%	9,00	813,24	100,00%	9,00	813,24	100,00%	9,00	813,24	100,00%	0,00	0,00	0,00%
plo	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	3,00	103,43	310,29	0,00%	3,00	310,29	100,00%	3,00	310,29	100,00%	3,00	310,29	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	3,00	103,30	309,90	0,00%	3,00	309,90	100,00%	3,00	309,90	100,00%	3,00	309,90	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	1,00	103,30	103,30	0,00%	1,00	103,30	100,00%	1,00	103,30	100,00%	1,00	103,30	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA 2X20W, AUTONOMA 3H	3,00	241,43	724,29	0,00%	3,00	724,29	100,00%	3,00	724,29	100,00%	3,00	724,29	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	ARTICULO CON PROTECTOR DE 9 W	4,00	243,28	973,12	0,00%	4,00	973,12	100,00%	4,00	973,12	100,00%	4,00	973,12	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	ARTICULO CON PROTECTOR DE 9 W	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	RUJAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00	0,00	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00															

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08**  
**ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ELECTROMECÁNICA.**

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL ENBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 N° 03-2020-GR-GR  
 LICITACION PUEBLICA N° 033-2019-GC-GR-PR-PR-PR-PR CONVOCATORIA  
 S/3318,744.11



CONSORCIO INAHUAYA  
 CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO  
 180 DIAS CALENDARIO  
 (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

DESCRIPCION	UNID	CANT	PU	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
					METRASO	VALORIZADO	%	METRASO	VALORIZADO	%	METRASO	VALORIZADO	%	METRASO	VALORIZADO	%
CONECTOR AUTOPORTANTE 4x1K5+P031MM2	m	71.00	45.46	3,409.50			0.00%	75.00	3,409.50	100.00%	75.00	3,409.50	100.00%	0.00%	0.00%	
RETELON SIMPLE	und	2.00	453.76	907.52			0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	597.51	100.00%	
PRUEBAS ELÉCTRICAS	GLB	1.00	222.53	222.53			0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	222.53	100.00%	
<b>SISTEMA FOTOVOLTAICO</b>																
POZO DE PUESTA A TIERRA	und	2.00	1,010.75	2,021.50			0.00%	2.00	2,021.50	100.00%	2.00	2,021.50	100.00%	0.00%	0.00%	
CABLERO ELÉCTRICO TD-03	und	1.00	655.17	655.17			0.00%	1.00	655.17	100.00%	1.00	655.17	100.00%	0.00%	0.00%	
CABLERO ELÉCTRICO TD-04	und	1.00	655.17	655.17			0.00%	1.00	655.17	100.00%	1.00	655.17	100.00%	0.00%	0.00%	
INVERSOR DE CORRIENTE DE 2.0 KW	und	2.00	4,374.97	8,749.94			0.00%	2.00	8,749.94	100.00%	2.00	8,749.94	100.00%	0.00%	0.00%	
CONTROLDOR DE CARGA	und	2.00	911.43	1,822.85			0.00%	2.00	1,822.85	100.00%	2.00	1,822.85	100.00%	0.00%	0.00%	
PANELES SOLARES DE 250 W	und	16.00	951.43	15,222.88			0.00%	16.00	15,222.88	100.00%	16.00	15,222.88	100.00%	0.00%	0.00%	
CONDUCTOR 2x161MM2/725mm PVC SAP	m	4.00	16.12	64.48			0.00%	4.00	64.48	100.00%	4.00	64.48	100.00%	0.00%	0.00%	
SOPORTE DE PANELES SOLARES	und	15.00	291.43	4,371.45			0.00%	15.00	4,371.45	100.00%	15.00	4,371.45	100.00%	0.00%	0.00%	
BATERIAS DE GEL 200 AH	und	8.00	1,311.44	10,491.44			0.00%	8.00	10,491.44	100.00%	8.00	10,491.44	100.00%	0.00%	0.00%	
SOPORTE DE BATERIAS	und	2.00	251.43	502.85			0.00%	2.00	502.85	100.00%	2.00	502.85	100.00%	0.00%	0.00%	
PRUEBAS ELÉCTRICAS	GLB	1.00	222.53	222.53			0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	222.53	100.00%	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>231,019.80</b>			<b>0.00%</b>		<b>223,459.78</b>	<b>96.73%</b>		<b>223,459.78</b>	<b>96.73%</b>	<b>7,559.81</b>	<b>3.27%</b>	
<b>IMPUESTOS GENERALES (10.00%)</b>				<b>23,101.98</b>			<b>0.00%</b>		<b>22,346.68</b>	<b>96.73%</b>		<b>22,346.68</b>	<b>96.73%</b>	<b>755.91</b>	<b>3.27%</b>	
<b>TOTAL (21.47%)</b>				<b>254,121.78</b>			<b>0.00%</b>		<b>245,806.46</b>	<b>96.73%</b>		<b>245,806.46</b>	<b>96.73%</b>	<b>1,623.15</b>	<b>3.27%</b>	
<b>SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				<b>303,723.70</b>			<b>0.00%</b>		<b>283,784.74</b>	<b>93.41%</b>		<b>283,784.74</b>	<b>93.41%</b>	<b>9,938.95</b>	<b>3.27%</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>303,723.70</b>			<b>0.00%</b>		<b>283,784.74</b>	<b>93.41%</b>		<b>283,784.74</b>	<b>93.41%</b>	<b>9,938.95</b>	<b>3.27%</b>	

CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO  
  
 ING. CMI GERMAN ANTONIO BURGAYOUNG  
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA  
  
 Jose Henz Vargas Llamas  
 REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO INAHUAYA  
  
 Hilton Zapata Tavares  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 93662

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08 ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

CONSORCIO INAHUAYA Jose Higinio Vargas Llanos REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO INAHUAYA Hilton Zapata Llanos RESIDENTE DE OBRA CIP. N° 93662

brat: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
unidad: N° 033-2020-GRU-GRU
ocaso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA
nro de Obra: S/3316,744.11
nro de Obra: CONSORCIO INAHUAYA
nro de Obra: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
nro de Obra: 140 DIAS CALENDARIO
nro de Obra: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: UNID, CANT, PU, PARCIAL, AVANCE ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), SALDO POR VALORIZAR (METRADO, VALORIZADO, %). Rows include items like APARATOS SANITARIOS, REDES EXTERIORES DE DISTRIBUCION, etc.

Handwritten signatures and stamps, including 'CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO' and 'ING. CIVIL GERMAN ANTONIO BURCA YOUNG'.



CONSORCIO INAHUAYA  
Hilton Zapata Tavares  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP/N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA  
Jose Heinz Vargas Llanos  
REPRESENTANTE COMUN

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAVALI - LORETO

Gobierno Regional de Loreto  
Licitación Pública N° 033-2019-CSD-GR-L-PRIMERA CONVOCATORIA  
S/3,318,744.11  
Consorcio Inahuaya  
Consorcio Supervisor Embarcadero  
110 Días Calendario  
(Loreto) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: RT, DESCRIPCIÓN, UNID, CANT, PU, PARCIAL, VALORIZADO, AVANCE VOTUAL, BIETRACO, VALORIZADO, AVANCE ACUMLADO ANTERIOR, BIETRACO, VALORIZADO, AVANCE ACUMLADO ACTUAL, BIETRACO, VALORIZADO, SALDO POR VALORIZAR, %.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Hilary Lopez  
JEFE DE SUPERVISION  
PHIL GERMAN ANTONIO BURCAVOUNG

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



CONSORCIO INAHUAYA  
Hilton Zapata Yavara  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA  
Jose Heinz Vargas / Janos  
REPRESENTANTE COMÚN

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESENBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
N° 033-2020-GRU-GRU  
LICITACION PUBLICA N° 033-2018-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA  
SI 3.318.744.11

destinatario:  
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
110 DIAS CALENDARIO  
(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: RT, DESCRIPCIÓN, UNO, CANT, PUJ, PARCIAL, VALORIZADO, AVANCE VOTUAL, A VANCE ACUMLADO ANTERIOR, AVANCE ACUMLADO ACTUAL, METRADO, VALORIZADO, METRADO, VALORIZADO, %.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Jose Heinz Vargas / Janos  
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



CONSORCIO INAHUAYA  
Jose Heinz Vargas Llano  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO INAHUAYA  
Hilton Zapata Tavaña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 93662

\*MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAVALI - LORETO\*

Br: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
nidad: N° 033-2020-GRU-GRU  
ocaso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA  
nto de Obra: S/3,318,744.11  
ntalistas: CONSORCIO INAHUAYA  
onsultor: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
lazo de Obra: 10 DIAS CALENDARIO  
lacedón: (LORETO) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: VRT, DESCRIPCION, UNO, CARIT, PUJ, PARCIAL, AVANCE ACTUAL (BIETRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (BIETRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (BIETRADO, VALORIZADO, %), SALDO POR VALORIZAR (BIETRADO, VALORIZADO, %). Rows include items like 'Muros y tabiques de albañilería', 'Trabajos preliminares', 'Limpieza de terreno manual', etc.



**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08  
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS**



obra: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA, - UCAYALI - LORETO\*  
 entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
 contrato: N° 033-2020-GRL-GRJ  
 proceso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CO-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA  
 monto de Obra: S/ 3,318,744.11  
 contratista: CONSORCIO INAHUAYA  
 consultor: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 plazo de Obra: 110 DIAS CALENDARIO  
 ubicación: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PU	AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
					HECHADO	VALORIZADO	HECHADO	VALORIZADO	HECHADO	VALORIZADO	HECHADO	VALORIZADO	%
04.05.01	ACERQUE EN MUROS INTERIORES	m <sup>2</sup>	134.60	17.01		2,292.95	134.60	2,292.95	134.60	2,292.95	100.00%	100.00%	0.00%
04.05.01	OPERAJE FLUVAL	m	50.48	13.72		6,172.55	50.48	6,172.55	50.48	6,172.55	100.00%	100.00%	0.00%
04.05.02	MANTENIMIENTO EN OCUPLACION DE PROTECCION DE BARRAJA DE DRENAJE FLUVAL	m <sup>2</sup>	8.00	237.66		1,899.68	8.00	1,899.68	8.00	1,899.68	100.00%	100.00%	0.00%
	TOTAL COSTO DIRECTO			SI	122,843.10	7,244.84		105,488.77		112,781.72	85.85%	91.81%	10,081.41
	GASTOS GENERALES (10.00%)				12,284.31	1,324.49		10,546.68		11,278.17	85.85%	91.81%	1,005.4
	UTILIDAD (21.47%)			SI	26,375.20	1,172.74		22,642.55		24,155.32	85.85%	91.81%	2,160.38
	SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO			SI	161,503.31	9,742.07		138,688.04		148,215.21	85.85%	91.81%	13,227.68
	TOTAL PRESUPUESTO			SI	161,503.31	9,742.07		138,688.04		148,215.21	85.85%	91.81%	13,227.68

*[Signature]*  
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 ING CIVIL GERMAN ANTONIO BURGAYONG  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

CONSORCIO INAHUAYA  
*[Signature]*  
 Hilton Zapata Tavaña  
 REPRESENTANTE COMÚN  
 CIP N° 83682

CONSORCIO INAHUAYA  
*[Signature]*  
 Jose Heinz Vargas Alanos  
 REPRESENTANTE COMÚN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL**

**CONTRATO N° 033-2020-GRL- GRI**

**LICITACIÓN PÚBLICA 033-2019-CSO-GRL – (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO"**

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez km 1.5 Belén – Maynas – Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura **Ingeniero ARTEMIO DEL AGUILA PANDURO**, identificado con DNI N° 01117465, con las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de Marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO INAHUAYA**, con domicilio legal en Jirón La VARLLAS E.I.R.L, con RUC N° 20600063074, con domicilio en Jirón La Paz N° 234 – Callería – Coronel Portillo – Ucayali, inscrita en la Partida inscritas en la Partida Electrónica N° 11115306, del Libro de Empresas Individuales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa, con una participación del 50%, debidamente representado por su Representante Legal, señor **JOSE HEINZ VARGAS LLANOS**, identificado con DNI N° 42309675, según poder inscrito en la partida electrónica N° 11115306, del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa; e **INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20103750963 con domicilio Legal en Calle Samanez Ocampo N| 625 (2do Piso) – Iquitos – Maynas - Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11003407, del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos, con una participación de 50% debidamente Representado por su Representante Legal, señor **FELIX WONG RAMIREZ**, identificado con DNI N° 05230502, según poder inscrito en la Partida Registral N° 11003407, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos; y que en común acuerdo designan como Representante común del Consorcio al Señor **JOSE HEINZ VARGAS LLANOS**, identificado con DNI N° 42309675, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



**CONSORCIO INAHUAYA**  
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMÚN

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 24 de agosto del 2020, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 033-2019-CSO-GRL (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO", a **CONSORCIO INAHUAYA**, consorcio conformado por las empresas, **VARLLAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20600063074, y **INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20103750963; cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

El 17 de setiembre del 2020, **LA ENTIDAD** suscribió el **CONTRATO N° 033-2020-GRL-GRI** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** y el **CONSORCIO INAHUAYA**, para la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 3'318,774.11 (Tres Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 11/100 soles), y con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Mediante Informe de Actividades Trimestrales del CSST – abril 2021, de fecha 04 de abril del 2021, suscrito por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido por el señor José Heins Vargas Llanos, Gerente de Obras, conformado por los miembros designados por la empresa titulares Alfredo Villacorta Navarro, Aleis Fachin Panaifo, y designados por los trabajadores, titulares Hilton Zapata (Presidente), Germán Gómez Barbagelata (Secretario), Suplentes Ashley Ailyn Panduro Huamán, en la que menciona que se tuvo a 9 personal

**CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**  
Harve Quevedo Trigo  
REPRESENTANTE COMÚN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ingresantes. Se cuenta con 21 personas en campo hasta el 31.03.2021. 9 El cumplimiento del Plan de Seguridad HSE del Proyecto de la obra antes mencionada del Consorcio Inahuaya, en la medida de lo posible se va cumpliendo con lo definido dentro del plan (difusión de procedimientos, capacitación según lo descrito en forma constante y de acuerdo al plan). Se van reincidiendo en temas de códigos de conducta, accidentes e incidentes y reglamento interno del trabajo. 10. Recambio de equipos de Protección personal a todos los colaboradores (en la medida de las posibilidades, pues existen trabajadores que no cuidan de manera adecuada sus EPP y se hace el recambio de acuerdo a la fecha estipulada, por el área de seguridad). Además de no contar con stock suficiente en el presente mes de abril 2021. Se hizo recambio de EPP's a personal al encontrarse en malas condiciones (guantes de hilo, lentes de seguridad color blanco y zapatos de seguridad dentro de los más consumibles), 11. Personal de Obra exige a la supervisión prever el tema de pago de multa por tema de las elecciones. Existen compañeros que tienen que ir a botar en distintas zonas por ser de otras zonas o en su defecto darles el permiso necesario para cumplir con la obligación electoral. 12 Gerente manifiesta su preocupación por las constantes lluvias que se están presentando en campo, imposibilitado realizar nuestras funciones normales del día a día. Supervisor de campo menciona que hará presente al cliente sobre dicho impase. 13 Compromiso de la Gerencia de cumplimiento de pago a personal de manera puntual, y en las fechas estimadas, así como también presencia de enfermera en todo momento, situación que se viene cumpliendo con normalidad. 15 Se programa y ejecuta la campaña de salud" medidas de seguridad acerca del ingreso y salida del personal en obra – Sensibilización de SARS COVID 19 – Resumen acerca de su cumplimiento en obra todos los días laborales a cargo del área de seguridad y salud. 16 Se hace seguimiento a 02 personal de obra por posible síntoma de SARS COVID 19 (en fecha 02 y 03 de abril del 2021), se les recomienda mantenerse en aislamiento de 15 días, y en adelante (de acuerdo a su estado y/o evolución) si existiera la presencia de dicha enfermedad, se estará solicitando la paralización de la obra en la comunidad de Inahuaya y posterior a ellos un tamizaje general de todo el personal para el reinicio de las actividades. 17 Con fecha 04 de abril del 2021, al realizar la visita a cada colaborador en sus respectivos hogares se notó que contaban con los mismos síntomas con evolución leve, siendo necesario seguir con el tratamiento, no sin antes realizarles a ambos un test de prueba rápida para descartar SARS COVID 19 (en vista que la posta médica no cuenta con dicho test de prueba rápida para antígeno), resultando con ellos reactivo positivo en igG y no reactivo en IgM. (...)"



CONSORCIO INAHUAYA  
JOSE KEINZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMUN

Mediante Carta N° 011-2021/C.I, de fecha 07 de abril del 2021, suscrita por el señor Hilton Zapata Tavera, Residente de Obra, del Consorcio Inahuaya, remite al Consorcio Supervisor Embarcadero con atención al Ingeniero German Antonio Burga Young, Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisor Embarcadero, el Informe de evaluación médica y prueba rápida, en la que adjunta el Informe N° 001-2021-CI/RSO/AAPH y las anotaciones en el cuaderno de Obra del Residente en el asiento N° 143 (05/04/2021) que indica; "Esta residencia informa que por tema de índole personal. Me estaré ausentando unos días de la obra, durante mi ausencia estraá a cargo el Ingeniero Asistente de la Obra Hector Daniel Villacorta. Se solicita a la supervisión tomar en cuenta lo indicado, con la finalidad de continuar con la buena marcha de la obra. Asiento N° 144 (05/04/2021) que indica; "Se tomo conocimiento de lo indicado por el Ingeniero Residente de obra, se estará realizando las coordinaciones con el Ingeniero Residente de Obra, durante la ausencia del Residente. Asiento N° 145 (07/04/2021) que indica; " En la fecha se ha recepcionado la Carta N° 011-2021.CI, con el asunto: Informe de Evaluación Médica y Prueba Rápida, en donde se informó lo siguientes: Con fecha 02 de abril del 2021, se presentó el caso del colaborador Guller Icomena Romaina, quien manifiesta cuadro de fiebre y dolor muscular, seguido de dolor de garganta y vomitos, por el cual se le brindo la atención inmediata por la unidad médica de Consorcio Inahuaya, teniendo en consideración darle descanso medico por ese día hasta observar su evolución, posterior a ello en la fecha 03 de abril del 2021 el señor Ronaldo Pinedo Romero de cargo ayudante, presento el mismo cuadro que su anterior compañero, derivándole a la unidad médica, de Consorcio Inahuaya para su evaluación respectiva, manifestándose las mismas dolencias y características. Se deja constancia que ambos trabajadores fueron evaluados por la enfermera responsable de la contratista Consorcio Inahuaya. Asimismo con fecha 06 de abril del 2021 el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata fue atendido en el establecimiento médico "Servicios Clínica Santa Anita Pucallpa E.I.R.L" dando positivo a la enfermedad de Sois Covid-19, el cual esta siendo tratado en dicho nosocomio, siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. En

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Harve Quevedo Pigoso  
REPRESENTANTE COMUN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

vista de este delicado asunto, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa CONSORCIO INAHUAYA, recomienda suspender las actividades del consorcio inahuaya, en la comunidad de Inahuaya desde el 06 de abril del 2021, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional (...). Asimismo en su Informe antes citado menciona: (...) Desde inicios de la obra se vino cumpliendo a cabalidad con las medidas de control bioseguridad y/o personal de nuestros colaboradores con el fin de evitar el contagio de la enfermedad SARS COVID 19 en la obra de "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA" - DPTO DE LORETO - CONSORCIO INAHUAYA", contando desde el primer momento y hasta la fecha con las mascarillas necesarias para uso del personal, además de mantener la distancia propicia para impedir el contagio entre nuestros colaboradores. Se cuenta además hasta la fecha con los programas de fumigación de instalaciones, equipos, y ambientes de la obra, cumpliendo además con los controles de limpieza de manos con alcohol de 95° en gel, y jabón Líquido. En anteriores casos se brindó atención en casos de EAS, malestar general, casos de dengue y resfriados, etc. Sin embargo, durante la semana se presentaron dos casos particulares propios de SARS COVID 19, con síntomas propios tales como: malestar general (dolor muscular, diarrea, vómitos, sudoración y fiebre, etc.), atendiéndolos con medicinas de la mochila de primeros auxilios (metamizol, clorfenamina y diclofenaco), enviando a cada colaborador a sus respectivos hogares para su descanso médico. En la fecha 04 de abril del 2021, al realizar la visita a cada colaborador en sus respectivos hogares se notó que contaban con los mismos síntomas con evolución leve, siendo necesario seguir con el tratamiento, no sin antes realizarles a ambos un test de prueba rápida para descartar SARS COVID 19 (en vista que la posta médica no cuenta con dicho test de prueba rápida para antígeno), resultando con ello reactivo positivo en igG y no reactivo en igM. Es así que en la fecha 05 de abril a las 10:00 am se realizó una reunión extraordinaria con el fin de poner en agenda el tema de los dos colaboradores con la enfermedad SARS COVID 19 recomendando la paralización de la obra y puesta en cuarentena de ambos colaboradores de acuerdo al Decreto Supremo N° 184 - 2020 - PCM. Cabe mencionar que el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Tavera, solicitó ausentarse de la obra por unos días por temas estrictamente personales, viajando a la ciudad de Pucallpa el día 05 de abril del 2021, pero fue participe de la reunión extraordinaria. Con fecha 06 de abril del 2021, el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Tavera fue atendido en el establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", dando positivo a la enfermedad de SARS COVID 19, el cual está siendo tratado en dicho nosocomio siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. Se pone de conocimiento a la gerencia de Consorcio Inahuaya sobre el mismo, recomendando se ponga en agenda el tema en cuestión para su observación. (...)" La misma que le sustenta con la **LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS y Panel fotográfico.**

Mediante Carta N° 014-2021-CSE, de fecha 08 de abril del 2021, suscrita por el señor Harve Quevedo Trigoso, Representante Común del Consorcio Supervisor Embarcadero, remite al Gobierno Regional de Loreto, con atención a la Sub Gerencia de Supervisión y Control respecto a la suspensión de plazo de ejecución de obra, en la que menciona lo siguiente: "(...) Análisis Técnico – De los Actuados. La necesidad de generar la suspensión de las labores en obra, obedece a los siguientes actuados. Con fecha 02 de abril del 2021 se presentó el caso del colaborador Guller Icomena Romaina, quien manifestó cuadro de fiebre y dolor muscular, seguido de dolor de garganta y vómitos, por el cual se le brindó la atención inmediata por la unidad médica de CONSORCIO INAHUAYA, teniendo en consideración darle descanso médico por ese día hasta observar su evolución. Con fecha 03 de abril del 2021 el señor Ronaldo Pinedo Romero de cargo ayudante, presentó el mismo cuadro que su anterior compañero, derivándole a la unidad médica de nuestra representada para su evaluación respectiva, manifestándose las mismas dolencias y características. Ambos trabajadores fueron evaluados por la enfermera responsable de la contratista Consorcio Inahuaya. Con fecha 04 de abril del 2021, al realizar la visita a cada colaborador en sus respectivos hogares se notó que contaban con los mismos síntomas con evolución leve, siendo necesario seguir con el tratamiento, no sin antes realizarles a ambos un test de prueba rápida para descartar SARS COVID 19 (en vista que la posta médica no cuenta con dicho test de prueba rápida para antígeno), resultando con ello reactivo positivo en igG y no reactivo en igM. Con fecha 05 de abril del 2021, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consorcio Inahuaya" (ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA N° 01 – 05 ABRIL 2021 – CSST –



CONSORCIO INAHUAYA  
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Harve Quevedo Trigoso  
REPRESENTANTE COMÚN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2021), recomienda suspender las actividades del Consorcio Inahuaya en la comunidad de Inahuaya desde el día 06 de abril del 2021 con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión mantengan cuarentena y tengan la debida atención para su tratamiento y en 15 días vuelvan a realizarse un análisis que garantice su estado de salud óptimo. El residente de Obra en señal de conformidad y por velar la salud de los trabajadores procede a aceptar la recomendación del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", responsabilizándose en presentar un informe preciso sobre la situación real de los trabajadores hacia el cliente – GOREL, con el fin de dar crédito a lo agendado en la reunión de fecha 05 de abril del 2021 a las 10:00 am. Mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 143 del Residente de Obra, de fecha 05 de abril del 2021 – Folio N° 11 del cuaderno de Obra N° 02, se indica: Esta residencia informa que por temas de índole personal me estaré ausentando unos días de la obra, durante mi ausencia estará a cargo el Ing. Asistente de la Obra Héctor Daniel Villacorta Santillán. Se solicita a la supervisión tomar en cuenta lo indicado, con la finalidad de continuar con la buena marcha de la obra. Con fecha 06 de abril del 2021, el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Távara fue atendido en el establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", dando positivo a la enfermedad de SARS COVID 19, el cual está siendo tratado en dicho nosocomio siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. Con fecha 07 de abril del 2021, CONSORCIO INAHUAYA remite la Carta N° 011-2021-C.I, con el asunto: Informe de Evaluación Médica y Prueba Rápida, en donde se indica: En vista de este delicado asunto, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", recomienda suspender las actividades del Consorcio Inahuaya en la comunidad de Inahuaya desde el día 06 de abril del 2021 con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión mantengan cuarentena y tengan la debida atención para su tratamiento y en 15 días vuelvan a realizarse un análisis que garantice su estado de salud óptimo. Conclusiones: Conforme a recomendación del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", esta supervisión concluye que: ES PROCEDENTE suspender las actividades del Consorcio Inahuaya en la comunidad de Inahuaya desde el día 06 de abril del 2021, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión mantengan cuarentena y tengan la debida atención para su tratamiento y en 15 días vuelvan a realizarse un análisis que garantice su estado de salud óptimo. De acuerdo al Art. N° 179 – Del Residente de Obra, se indica que durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra. Tomando en cuenta que con fecha 06 de abril del 2021, el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Távara ha dado resultado reactivo positivo a la enfermedad de SARS COVID 19 y viene siendo atendido en el establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", siendo tratado en dicho nosocomio siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. Esta supervisión se pronuncia, indicando lo siguiente: Durante la ejecución de la obra debe haber participación directa, permanente y en su integridad en obra del personal clave propuesto, a fin de garantizar la calidad, oportunidad y el cumplimiento en sus extremos de los alcances del contrato de ejecución de obra N° 033-2020-GRL-GRI, por lo tanto, al no contar con la presencia del Residente de Obra debido al resultado reactivo positivo a la enfermedad de SARS COVID, se debe formalizar el levantamiento del Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución N° 01.. (...)."



CONSORCIO INAHUAYA  
JOSE HERNANDEZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Harve Quevedo Triguero  
REPRESENTANTE COMÚN

Mediante Informe Técnico N° 097-2021-GRL/GRI/SGSyC/CHRA, del 14 de abril del 2021, suscrito por el Ingeniero Cesar Hernán Ruiz Aguero en calidad de Coordinador de Obra, dirigido al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control, indica que: "(...)3. ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Mediante Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 se aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo en exposición SARS-CoV-2". Mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA se prorrogó el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el Covid-19 a partir del 07/12/2020 por un plazo de 90 (noventa) días calendario hasta el 07/03/2021 y mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM de prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid-19 por el plazo de 28 (veintiocho) días calendario a partir del lunes 01 de febrero de 2021. Mediante Informe Médico N° 001-

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2021-CI/RSO/AAPH de la Responsable de la Salud Ocupacional – CI del 07/04/2021 de la Licenciada en Enfermería se comunica que se ha detectado en la obra, infectados con el SARS Covid-19 a través de hisopado de secreción nasal, entre ellos al residente de obra, Ing. Hilton Zapata Tavera, recomendando el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional. Mediante Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del 05/04/2021 se comunica el acuerdo unánime en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y se solicita al contratista ejecutor de la obra la paralización de las actividades a partir del 06/04/2021 para el aislamiento obligatorio de todo el personal, indicándose que el personal ha sido trasladado a las ciudades de Contamana, Pucallpa e Iquitos. Mediante Acta del 05/04/2021 el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita a la empresa ejecutora de la obra, la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de efectúa concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA. Mediante Carta N° 011-2021/CI del 07/04/2021 el representante legal de la empresa CONSORCIO INAHUAYA comunica a la empresa supervisora de la obra CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, la suspensión del plazo de ejecución de obra desde el 06 de abril del 2021 y por 16 días calendario en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de efectúa concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes. Mediante Carta N° 014-2021-CSE del 09/04/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO comunica a la Entidad la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes. Es preciso indicar que el Art. 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante la ejecución de la obra, se cuenta de manera permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista como residente de obra. El Informe de la Licenciada en Enfermería indica que se ha detectado en la obra, infectados con el SARS Covid-19, recomendando el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional. Refiere en Informe que entre los infectados se encuentra el residente de la obra, por lo que la obra se encuentra sin el responsable de la ejecución técnica. En la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores en cuarentena social, indicándose que la cuarentena es un procedimiento mediante el cual se restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona por un lapso de 14 (catorce) días, a partir del último día de exposición con el caso, con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos. Se precisa en el Art. 7.3.2° de la se establecen las consideraciones para la reincorporación del trabajo, indicándose que en el caso de pacientes con diagnóstico confirmado para el Covid-19, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas. Por otro lado, en el Art. 142° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que cuando se produzca eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos. En tal sentido, habiéndose detectado en la obra personal infectado con el SARS Covid-19, entre ellos el residente de la obra quién es el responsable de la ejecución técnica de la obra; el médico de la obra y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo recomiendan el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional. Asimismo teniendo en cuenta que en el Art. 142° del RLCE se establece que cuando se produzca eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, la Supervisión recomienda la suspensión del plazo a partir del 06 de abril y por 16 días calendario, periodo en que todo el personal estará en cuarentena en sus viviendas por 14 días calendario y considerándose además 02 días por desplazamiento del personal desde la localidad de Inahuaya hasta las ciudades de Contamana, Pucallpa o Iquitos y viceversa. En este sentido, se restringe el desplazamiento del personal fuera de su vivienda por un lapso de 14 (catorce) días con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos conforme a lo establecido en el Art. 7.3.2° de la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 en el que se



CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Harve Quévodo Triguero  
REPRESENTANTE COMUN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

establecen las consideraciones para la reincorporación del trabajo en el caso de pacientes con diagnóstico confirmado para el Covid-19 y se considera además 02 días por el desplazamiento del personal desde la localidad de Inahuaya hasta la ciudades de Contamana, Pucallpa o Iquitos y viceversa. En tal sentido se recomienda derivar toda la documentación al Área de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, para su evaluación y de ser procedente la formalización del Acta de Suspensión de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto" por 16 días calendario del 06 al 22 de abril del 2021.. (...)"

Según la OPINIÓN N° 053-2018/DTN ha precisado lo siguiente: "(...) Precisamente, ante lo señalado, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto la suspensión de plazo de ejecución de la obra en caso se produzcan eventos no atribuibles a las partes que paralizen la obra. (...) En tal sentido, a efectos de acordar la suspensión del plazo de ejecución de la obra, conforme a lo establecido en el citado dispositivo, corresponde determinar si se ha configurado -previamente- un evento "no atribuible a las partes" que origine la paralización de la misma. Sobre este punto, es importante señalar que -por regla general- los eventos no atribuibles a las partes son hechos ajenos a su voluntad; en ese contexto, tal como lo describe la doctrina, el hecho ajeno es "el acontecimiento ajeno a la voluntad del deudor, que debe originarse en una causa extraña a su libre voluntad. Se trata pues de un hecho que no proviene directamente de su persona, ni tampoco de un acto que él no realice en uso de su libertad, discernimiento, conciencia, voluntad, intención"<sup>1</sup>. (El subrayado es agregado). En este sentido, en el marco de lo establecido en el numeral 153.1 del artículo 153, ahora artículo 178° del Reglamento, los eventos no atribuibles a las partes deben ser entendidos como aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes que producen la paralización de la obra; en tal sentido no son imputables a ninguna de ellas. En relación con lo anterior, cabe anotar que la doctrina reconoce que dentro de estos eventos ajenos a la voluntad de las partes se encuentran —entre otros— los supuestos de "caso fortuito o fuerza mayor". Al respecto, resulta pertinente señalar que el artículo 1315 del Código Civil, de aplicación supletoria a los contratos que se ejecutan bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado<sup>2</sup>, establece que "Caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso". (El subrayado es agregado). Ahora bien, desde el punto de vista doctrinario, corresponde hablar de caso fortuito como derivado de un hecho natural, de modo tal que a nadie puede imputarse su origen, mientras que la fuerza mayor ha sido vinculada a una intervención irresistible de la autoridad o de terceros. Así, son ejemplos típicos de caso fortuito y de fuerza mayor, respectivamente, un terremoto, lluvias —o cualquier desastre producido por fuerzas naturales— y una expropiación (mediante la dación de una Ley por parte del Poder Legislativo)<sup>3</sup>, un paro regional. Sobre el particular, es necesario precisar que un hecho o evento extraordinario<sup>4</sup> se configura cuando, tal como lo indica la misma palabra, sucede algo fuera de



CONSORCIO INAHUAYA  
JOSE MEINZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Harve Quevedo Trigos  
REPRESENTANTE COMÚN

<sup>1</sup> OSTERLING PARODI, Felipe y CASTILLO FREYRE, Mario "Algunas consideraciones sobre la inejecución de las obligaciones". En: Athina N° 06, 2009, pág. 353.

<sup>2</sup> De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento.

<sup>3</sup> A manera de ejemplo, es pertinente señalar que para la jurisprudencia, resulta sumamente gráfico lo siguiente: "La promulgación de un Decreto de Urgencia que suspende la importación de vehículos de transporte terrestre, constituye un hecho extraordinario, porque lo ordinario en el Perú es la libre importación de bienes; imprevisible porque nadie podía suponer la expedición de tal dispositivo, e irresistible porque era de obligatorio cumplimiento, con lo que se configura la fuerza mayor" (CAS. N° 204-99).

<sup>4</sup> Según el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Tercera Edición, lo extraordinario es aquello "I. adj. Fuera del orden o regla natural o común". Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=HP5RXLV>



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

lo ordinario, es decir, fuera del orden natural o común de las cosas. Asimismo, un hecho o evento es *imprevisible*<sup>5</sup> cuando supera o excede la aptitud razonable de previsión del deudor en la relación obligatoria, puesto que el deudor tiene el deber de prever lo normalmente previsible, no así lo imprevisible. Adicionalmente, el que un hecho o evento sea *irresistible*<sup>6</sup> significa que el deudor no tiene posibilidad de evitarlo, es decir, no puede impedir, por más que lo desee o intente, su acaecimiento. De esta manera, se advierte que la configuración de un "caso fortuito o fuerza mayor" exime de responsabilidad a las partes, específicamente, a la parte que se ve imposibilitada de ejecutar las prestaciones a su cargo; pudiendo constituirse –entre otros supuestos– como un evento no atribuible a las partes<sup>7</sup> (...)"

El evento, que genera la presente suspensión no es atribuible a las partes, esto es que por el alto grado de contagio del COVID -19, el Comité de seguridad y salud en el trabajo, ha solicitado paralizar las actividades inmediatamente a partir del 06 de abril del 2021, como consecuencia del Informe N° 001-2021-CI/RSO/AAPH, suscrito por la señorita Ashley Aylin Panduro Huamán, responsable de Salud Ocupacional - CI, siendo así, dicho evento resulta ser un "caso fortuito o fuerza mayor, al ser un evento extraordinario, imprevisible e irresistible,

## II.- MARCO NORMATIVO

"Artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "Suspensión del plazo de ejecución 178.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. 178.2. Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión. 178.3. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 178.1 precedente, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia. Lo dispuesto en este numeral resulta aplicable a los contratos de supervisión de servicios (...)"

## III.- ACUERDOS

1. **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO"** y por ende, paralizar la ejecución de las actividades que forman parte contractual, a partir del **06 al 22 de abril del 2021**, debido a que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por unanimidad acordaron paralizar las actividades en obra para evitar la propagación del contagio de COVID, hasta el **04 de marzo del 2021**.

<sup>5</sup> De conformidad con el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Tercera Edición, lo imprevisible es aquello "*1. adj. Que no se puede prever.*" Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=L7E9vU7>

<sup>6</sup> De conformidad con el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Tercera Edición, lo irresistible es aquello "*1. adj. Que no se puede resistir.*" Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=M8f2fZB>

<sup>7</sup> En concordancia con el criterio contenido en el último párrafo del numeral 2.4. de la opinión N° 195-2017/DTN.



CONSORCIO INAHUAYA  
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
Harve Quevedo Triguero  
REPRESENTANTE COMUN





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por lo que en este acto el Representante Común del CONSORCIO INAHUAYA., renuncia de forma voluntaria a los mismos.
3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 178.2 del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.3 del artículo 178° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado es aplicable al contrato de supervisión.
5. El contrato de supervisión también se suspende, en las mismas condiciones descritas en los acuerdos precedentemente citados dando fe con la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, en la ciudad de Iquitos, a 20 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

  
Ing. Mg. Artemio Del Aguila Panduro  
Gerente Regional de Infraestructura  
CIF. N° 89678  
LA ENTIDAD

CONSORCIO INAHUAYA

  
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS  
REPRESENTANTE COMÚN

EL CONTRATISTA

CONSORCIO SUPERVISIÓN EMBARCADERO

  
SUPERVISIÓN

Harve Quevedo Trigos  
REPRESENTANTE COMÚN

# PANEL FOTOGRAFICO



EN LA FOTO SE APRECIA EL TECHADO DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y LA COLOCACION DE VENTANALES

  
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 ING-CIVIL GERMAN ANTONIO BURGOS YOUNG  
 JEFE DE SUPERVISION

  
 CONSORCIO INAHUAYA  
 Jose Heinz Vargas Llanos  
 REPRESENTANTE COMON

  
 CONSORCIO INAHUAYA  
 Hilton Zapata Tavares  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 80582

EN LA IMAGEN SE VE LAS BARANDAS Y EL ADOQUINADO EN VEREDAS



EN LA IMAGEN SE VE EL ADOQUINADO EN LA PARTE ALTA DE LA PLAZUELA

  
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 ING CIVIL GERMAN ANTONIO BERGA BONGS  
 JEFE DE SUPERVISION

  
 CONSORCIO INAHUAYA  
 REPRESENTANTE COMUN

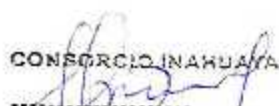
  
 CONSORCIO INAHUAYA  
 RESIDENTE DE OBRA  
 DIP N° 13882

EN LA IMAGEN SE VE LAS ESCALINATAS Y LAS VARANDAS EN LA PARTE ALTA DE LA PLAZUELA



EN LA IMAGEN SE VE LAS BARANDAS EN EL MIRADOR

  
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO  
 Ing. CIVIL GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG  
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUATLA  


CONSORCIO RIAMUJAYA  


EN LA IMAGEN SE VE EL TECHADO DE LA CLORIETA



EN LA IMAGEN SE VE LAS ESCALINATAS Y LAS VARANDAS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PLAZUELA

CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO  
*German Young*  
ING CIVIL GERMAN ANTONIO BURCA YOUNG  
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA  
*Jose Herre Vargas Llanos*  
Jose Herre Vargas Llanos  
REPRESENTANTE/COMUN

CONSORCIO INAHUAYA  
*Hilton Zapata Tabares*  
Hilton Zapata Tabares  
RESIDENTE DE OBRAS  
CIP N° 43887